



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INSTITUTO TÉCNICO “Carlos
Hernández
Yaruro” Corregimiento La Ermita. Ocaña.**

**ACUERDO No 04
(17 de enero de 2024) PROPUESTA DE RESIGNIFICACIÓN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.**

POR EL CAMINO DE LA EXCELENCIA

**ESPECIALIDAD:
“TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN”**

**EN ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE (SENA)**

OCAÑA 2025



Tabla de contenido

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	JUSTIFICACIÓN	6
III.	MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	8
3.1.	RESEÑA HISTÓRICA	8
IV.	CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTOS.....	10
4.1.	CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO	10
4.2.	IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL	16
4.3.	SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	21
4.3.1.	La Bandera.....	21
4.3.2.	El Escudo	21
4.3.3.	El himno.....	22
4.4.	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	23
4.5.	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	26
4.5.1.	Horizonte Institucional y/o Direccionamiento Estratégico	26
4.5.2.	Principios y fundamentos.....	26
4.6.	FUNDAMENTOS	27
4.6.1.	Fundamento legal	27
4.6.2.	Fundamento antropológico	27
4.6.3.	Fundamento filosófico.....	28
4.6.4.	Fundamento axiológico	28
4.6.5.	Fundamento sociológico.....	28



4.6.6. Fundamento Epistemológico	29
4.6.7. Fundamento pedagógico.....	29
4.7. Fundamentos o escuelas pedagógicos que sustentan el modelo de aprendizaje cooperativo.....	31
5. Objetivos institucionales.....	49
5.1. Propósitos	50
5.2. Metas institucionales	51
5.3. VALORES INSTITUCIONALES	53
5.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	54
5.5. MANUAL DE CONVIVENCIA	61
5.6. OTROS MANUALES Y REGLAMENTOS	61
5.7. RELACIONES CON EL ENTORNO.....	61
6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	63
6.1 GOBIERNO ESCOLAR.....	64
6.2. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	69
6.3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	70
6.4. EQUIPO DE GESTIÓN DE CALIDAD	70
6.5. EQUIPO ÁREAS DE GESTIÓN.....	72
6.6. PROCESO DE MATRÍCULA.....	74
6.7. BOLETINES DE CALIFICACIONES.	77
6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	78
6.10. TALENTO HUMANO.....	80
6.11. Inducción	88
6.12. Asignación Académica.....	89



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

6.13. Evaluación de Desempeño	89
6.14. Apoyo a la Investigación	90
6.15. Convivencia y Manejo de Conflictos	90
6.16 Bienestar del Talento Humano	90
6.17 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	91
7.0. COMPONENTE PEDAGÓGICO	95
7.1. DISEÑO PEDAGÓGICO	97
7.2. SEGUIMIENTO ACADÉMICO	128
7.3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	130
7.4. GESTIÓN DE AULA	131
8. COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA	135
8.1 ACCESIBILIDAD	135
8.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	137
8.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	140
8.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	142
LISTA DE ANEXOS	145



1. PRESENTACIÓN

Un proyecto es un planeamiento lógico de actividades para ver y asegurar el logro de los objetivos establecidos; por tal razón, en el campo educativo se puede decir que es una estrategia de desarrollo pedagógico que permite cualificar la práctica docente con miras a mejorar el presente y asegurar el éxito del futuro. En este sentido, la nueva propuesta del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) que se presenta pretende brindar a la comunidad una educación integral basada en principios de calidad académica y moral con un alto sentido de servicio social y humano, que florezcan una nueva esperanza de cambio y proyección para la comunidad educativa.

A través de esta propuesta se busca desarrollar una verdadera gestión educativa, proporcionar una identidad y sentido imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existentes, con un paso decisivo para el desarrollo de una Institución Educativa estructurada, que propenda por la Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica dentro del concepto de educación integral, continua y coherente; esto implica el deber de todos los involucrados en el proceso educativo de trabajar en la medida de sus posibilidades, para alcanzar mejores niveles de eficiencia.

El proceso de construcción de esta propuesta se desarrollará entrelazando las distintas dimensiones en forma simultánea e interrelacionadas, como la participación, investigación, comunicación, reflexión y análisis, que permita concertar las bases fundamentales de los



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



componentes Directivos, Administrativo, Pedagógico y de interacción comunitaria, anhelos de excelencia que impulsan a la Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro a exponer en la presente propuesta una serie de alternativas que a partir de la problemática real de carácter local, regional y nacional, cristalice los logros requeridos para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno.

Hoy en día se cuenta con los servicios y recursos necesarios para guiar en condiciones adecuadas los procesos de orientación - aprendizaje, haciendo posible la participación social de todos los estamentos de la Institución Educativa, Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro.

La estructura básica de la propuesta consta de: presentación, justificación, identificación, diagnóstico, descripción de la estructura básica en sus componentes de gestión: Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria, a través de las cuales se busca estructurar un resumen técnico que conduzca a la comunidad educativa al logro de los fines y objetivos de la Educación.



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



JUSTIFICACIÓN

El PEI se constituye en la carta de navegación del establecimiento educativo para ofrecer y garantizar la prestación del servicio educativo (Decreto Ley 1075 de 2015); con el fin de lograr la formación integral del educando que debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad local, de la región y del país. El PEI debe ser concreto, factible y evaluable (Decreto Ley 1075 de 2015) y debe reflejar la identidad institucional y definir los objetivos que todos los estudiantes deben alcanzar en función de sus propias características y necesidades.

Resignificar el Proyecto Educativo Institucional es un proceso para la I.E. Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro que permitirá desarrollar estrategias que conlleven a acercar la realidad y los sueños, entendiendo la educación como un proceso de formación del ser, partiendo de lo que se tiene para hacer, las transformaciones que se requieren en dirección a una región, un conglomerado, un país que sean cada vez más cercano a lo delineado en la Constitución Política y el Decreto Ley 1075 de 2015.

Como instrumento de planeación, la tarea educadora va mostrando con indicadores reales que se ha educado, formando a los niños y jóvenes para una sana convivencia, trabajar creativamente, respetar su dignidad personal, convivir armónicamente con su entorno, recrearse sanamente, respetar su historia, proyectándose dinámicamente hacia el futuro, en busca del mejoramiento de la calidad, desempeño y fortalecimiento de la



comunidad educativa.

La reorientación de la Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro del Corregimiento La Ermita, la presentación y ejecución de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el desarrollo dinámico de la nueva institución, la necesidad de la comunidad educativa, buscan un espacio propicio para la socialización, ubicando y detectando las dificultades, problemas y cambios, permitiendo un acervo pedagógico que se constituirá en la mayor riqueza, buscando la forma propicia que contribuya a que la educación se vuelva un asunto de todos y para todos.

La Institución Educativa, Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro y su nueva propuesta del P.E.I., tuvo en cuenta los procesos conceptuales, administrativos, pedagógicos y curriculares y de interacción comunitaria, por medio de un plan operativo, diseñado para alcanzar los verdaderos y significativos propósitos de la comunidad educativa, gestionado por el gobierno escolar y sus organismos de apoyo, recogiendo y valorando a través del tiempo, los frutos anhelados, necesarios para responder a las necesidades de la misma.

El Plantel es una institución escolar, que garantiza a los estudiantes y la comunidad un proceso educativo, tomando como base el universo mental, sentimental y simbólico de una colectividad y la construcción de un ser autónomo, identificado con su cultura, haciéndose posible la participación, prestándoles los servicios educativos esenciales, vinculados con el



entorno social.

2. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO.

2.1. RESEÑA HISTÓRICA.

Por iniciativa e inquietud traída de España por el doctor Lucio Pabón Núñez y por la gestión que hiciera de ella el Doctor Carlos Hernández Yaruro, en 1945 se fundó la primera Escuela Hogar de Colombia en el Municipio de Ocaña, Corregimiento La Ermita; siendo su primera directora la Señora Carmen Gallardo de Ibáñez. Con el transcurrir del tiempo el Ministerio de Educación Nacional reconoce sus estudios formales en educación básica secundaria estando al frente de su dirección la Señorita Leonor Guecha Mariño. En 1988 se promocionan sus primeros bachilleres con la Señorita Esther Bonilla González como rectora. Se proclamaron como bachilleres en Promoción Social.

En 1993 el Ministerio de Educación asigna al licenciado EMILIO VERGEL BAYONA como Rector de la institución y con el cambio de política en materia educativa el gobierno canaliza recursos a través de varios organismos estatales, y el profesor Emilio caracterizado por su dinamismo y espíritu emprendedor, inicio la proyección del instituto a través de varios proyectos, logrando alcanzar el nivel y categoría que hoy lo distingue como uno de los planteles de orientación en la región.

En 1997 por la ordenanza No. 016 del 19 de mayo, el gobierno departamental le asigna el nombre de Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro, como homenaje



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



póstumo a su dilecto fundador.

Desde el año 2002 hasta la fecha, la institución ha sido dirigida por varios rectores como los citados a continuación: el supervisor Cristian Muñoz Benavides 2003 (Encargado), Mg. Mario Alfonso Sánchez Jaime, el presbítero Belisario Soto, Lic. Jorge Humberto Serna Páez (Encargado), Luis Omar Quintero Barbosa (Rector provisional), Mg. Pablo Emilio Rincón Martínez, Esp. Jesús Emiro Criado Casadiegos (E), Mg Nixon Hacith Quintero Castilla (E); Esp. Francisco Antonio Ovalle Vergel (E), Germán Páez Franco, Mg. Carmen Elena Navarro Trillos(E), Esp. Campo Elías Pérez Barriga (E), Esp. Gerardo Abril Gélvez, Mg Oswaldo Ortiz (E) y actualmente el Esp. Javier Alonso Carrascal Carrascal

La institución ha contado con varios énfasis como Salud Pública, Apoyo Administrativo en salud, seguridad ocupacional y en la actualidad Programación Software con articulación con el Sena.

Hoy la nueva Institución educativa está conformada por la sede principal y la sede de primaria. Para orgullo de Ocaña, el instituto ofrece a las familias ocañeras y su provincia, la especialidad Técnico en Programación software articulada con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, que le permitan a sus egresados vincularse al sector productivo y de servicios con eficiencia y calidad, o continuar sus estudios universitarios.



3. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTOS

3.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

Ocaña, es la segunda ciudad del Departamento de Norte de Santander en Colombia. Se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 1.202 metros y su temperatura promedio es de 22°C., La ciudad de Ocaña se encuentra sobre la cordillera oriental en un territorio en el cual la región toma su nombre debido a su extensa área de influencia. La ciudad de Ocaña dista de la capital del país en 610 km y tiene una población de 129.308 habitantes según proyección 2020 DANE.

Ocaña está situada a 8° 14' 15" Latitud Norte y 73° 2' 26" Longitud Oeste y su altura sobre el nivel del mar es de 1.202 m. La superficie del municipio es 460Km², los cuales representan el 2,2% del departamento. La Provincia de Ocaña tiene un área de 8.602 km². Posee una altura máxima de 2.065 m sobre el nivel del mar y una mínima de 761 m sobre el nivel del mar.

La Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, se



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



encuentra ubicada en el centro poblado de La Ermita, en la carrera 2 número 2 - 132 (a 6 km del área urbana), al centro oriente del municipio de Ocaña.

La ubicación estratégica de la institución está enmarcada en proyección de gran desarrollo urbano y campestre de fácil acceso. Tales condiciones le permitirán proyectarse y recibir la Influencia de organizaciones e instituciones para el desarrollo integral de la comunidad educativa.

La comunidad educativa se compone de los siguientes estamentos

- Estudiantes
- Padres, madres, o acudientes, responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Personal docente
- Rector.
- Personal administrativo
- Auxiliares de servicios generales
- Celador
- Los egresados o exalumnos participan en actividades concernientes a la institución.



El escenario actual muestra nuevas acciones y nuevas interpretaciones, visibles en la manera como se reorganizan hoy las formas de trabajo y de vida. Se puede afirmar que esta es una época de transición en la que el país y el mundo están permeados por situaciones que los afectan desde múltiples dimensiones, que van desde aspectos tan humanos como la dignidad, hasta otros tan ajenos como las más sofisticadas tecnologías y de comunicación (mundo globalizado).

Así mismo, las evidentes situaciones de cambio acelerado, con exigencias superiores a las posibilidades de respuesta de la sociedad, precipitan la crisis que se constituye en amenaza permanente para la estabilidad y el adecuado desarrollo de la sociedad, pero que, al mismo tiempo, encierra un potencial de oportunidades para salir adelante.

Al unísono con la crisis y con el continuo y cada vez más acelerado cambio, la globalización y el desarrollo tecnológico caracterizan la época. Estamos ante lo que algunos han denominado "sociedad del conocimiento", por el papel central que éste juega en el proceso productivo; otros prefieren llamarla "sociedad de la información". Hay quienes afirman que es más apropiado llamarla "sociedad del aprendizaje", por el papel clave que el aprendizaje permanente está llamado a desempeñar en la sociedad del siglo XXI, hasta el punto que, dicen algunos autores, la habilidad más competitiva en el futuro será



la de aprender y el aprendizaje será la materia prima estratégica para el desarrollo de las naciones.

Ante este panorama, corresponde a la Institución asumir un papel de avanzada con respecto a procesos de generación de conocimiento, de innovación tecnológica y de reconversión de la base económica con el objeto de atender a los diferentes diagnósticos hechos en torno a la situación mundial en la que se mueve el sector educativo.

La institución acoge el concepto de educación permanente como la perspectiva que hará posible que las personas puedan vincularse plenamente a la sociedad globalizada, la cual demandará una preocupación constante por la cualificación a lo largo de toda la vida, lo cual es además consecuente con el ámbito general de flexibilización e incertidumbre laboral que caracteriza las nuevas relaciones sociales de la producción mundial.

Como resultado de una errónea conducción política y económica que se ha dado al país, no solo se han agudizado las crisis económica, social y política, sino que se ha enrarecido el camino hacia la democracia, la convivencia pacífica y la equidad, algunas de cuyas manifestaciones más elocuentes son la violencia, la pobreza absoluta y la impunidad.

Esta situación aparece como corolario de una dependencia cada vez mayor



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



con respecto a los impactos que la globalización ha venido teniendo sobre todas las dinámicas de la vida nacional. La fuerte privatización de la economía, contrasta con la no generación de producción de bienes intensivos en tecnología y con la absorción creciente de bienes manufacturados internacionales.

El país se consolida entonces como un consumidor neto de bienes externos, pero, sobre todo, de ciencia y tecnología, cuando paradójicamente los expertos en el tema reclaman la decidida y definitiva incorporación de la ciencia y la tecnología en todos los ámbitos que se proponen el desarrollo económico y social, como clave para la superación del estado de dependencia y como requisito para buscar la inserción de la sociedad colombiana en el contexto competitivo de las naciones.

Ante este panorama, corresponde a la institución educativa asumir el papel con respecto a procesos de generación de conocimiento, de innovación tecnológica y de reconversión de la base económica que soporta la dinámica de la sociedad.

En el establecimiento educativo se atiende a una población estudiantil del corregimiento de la Ermita y sus veredas, igualmente del casco urbano de Ocaña.



El panorama familiar es complejo, ya que existen familias nucleares, excelentemente constituidas, donde la presencia de ambos progenitores enriquece la dinámica familiar, también existen familias disfuncionales donde la mujer es cabeza de hogar, los hijos disfrutan de calidez y compañía, hogares donde los hijos tienen muy poco contacto con sus progenitores y son sus abuelos, tíos y demás acudientes quienes ejercen esta función, contamos con parejas que están atravesando por la crisis de una separación mal manejada, familias que se han constituido con posterioridad al rompimiento de antiguos vínculos donde pueden reunirse los hijos de él, los hijos de ella y los hijos de ambos. Igualmente existen núcleos familiares víctimas del conflicto y del desplazamiento.

Desde el punto de vista de la fuente de sus ingresos, en la Institución se perciben dos grandes grupos de familias; las constituidas por empleados y las constituidas por personas dedicadas exclusivamente al comercio y al trabajo informal, lo que no les permite resolver sus necesidades básicas.

El diagnóstico es el conocimiento, estudio e interpretación de la situación de la educación del establecimiento educativo, dentro del contexto social, económico, cultural y político. A partir de él se deben identificar claramente los problemas y potencialidades del contexto interno y las amenazas u oportunidades del contexto externo que inciden en los resultados de la educación.



Un diagnóstico bien elaborado debe contener, además de la descripción de los problemas o fortalezas, sus causas. Éstas serán la base para proyectar las soluciones que se materializarán en las acciones a seguir, enmarcadas en el desarrollo de programas y proyectos.

La institución educativa tiene una problemática generalizada en nuestro país, entre los cuales están:

1. Necesidades básicas insatisfechas.
2. Violencia intrafamiliar y desintegración familiar.
3. Analfabetismo de los padres de familia.
4. No hay propiedad de la tierra, ni legalización de predios.
5. Largas distancias entre las viviendas del sector rural y la institución.
6. Víctimas del conflicto y desplazamiento
7. Falta de transporte y alimentación escolar al inicio del año escolar.
8. Bajo desempeño en los resultados de las pruebas de los aprendizajes censales
externas
9. Evaluar para avanzar.
10. Población inmigrante
11. Estudiantes con NEE



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



Diagnóstico
Gestión directiva
Gestión administrativa y financiera
Gestión académica
Gestión comunitaria

Análisis de las pruebas externas y estrategias

Tablas comparativas de resultados de pruebas por área y por año.

Resultados obtenidos por la Institución, frente al promedio nacional y del ente territorial certificado, durante el año

COMPONENTE CONCEPTUAL.

Define aquellos aspectos fundamentales del establecimiento educativo, entendidos como acuerdos del tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las aspiraciones frente a su accionar como institución y al tipo de persona y de comunidad que se quiere o pretende formar, los conceptos sobre educación, cultura, sociedad, conocimiento, aprendizaje, enseñanza, evaluación, relaciones de género y en general, los paradigmas que orientan la acción educativa dando respuesta a los fines de la educación que contempla la ley general de educación.

Entre los factores identificados, indiscutiblemente varios de ellos inciden y afectan la condición socio afectiva de los estudiantes, en el cumplimiento de los deberes y responsabilidades tanto de los padres de familia, como de los estudiantes, afectando



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



directamente el desempeño académico, personal y social de los estudiantes.

El acompañamiento de los padres con el proceso de aprendizaje de sus hijos es aparentemente bajo por no decir desinteresada. Ocurre que hay una debilidad identificada en las competencias y sus componentes en las áreas evaluadas (matemáticas y lengua castellana). Dado lo anterior, los docentes deben buscar mecanismos de funcionamiento para superar problemas de aprendizaje en las diferentes asignaturas. Sin embargo, los niños y jóvenes, deben apropiarse y solucionar su propio ambiente de dinámica dentro de las áreas y por supuesto con la ayuda continua de la familia. Ahí radica otra gran debilidad pues el núcleo familiar de los estudiantes no compensa el proceso académico de cada uno de ellos.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL.

Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO “CARLOS HERNANDEZ YARURO”.

NIT: 890501761-6

Código DANE:

254498000209

Patente de sanidad:

358

Ubicación y/o localización física: Departamento Norte de Santander. Municipio de Ocaña, Corregimiento la Ermita (Zona Rural). Km 6 vía Ocaña-Cúcuta.

Dirección: Carrera 2 #2-132. Corregimiento La Ermita. Ocaña. Norte de



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



Santander

Carácter: Oficial.

Resolución de aprobación de estudios: No 006917 del 07 de noviembre de 2023

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica

Especialidad de la media técnica en articulación con el SENA: “*PROGRAMACIÓN SOFTWARE*”.

Rector actual: JAVIER ALONSO CARRASCAL CARRASCAL

Decreto de Nombramiento: Resolución No 002107 del 17 de marzo del 2025

Teléfono: 3136619196

Correo personal: acarrascal1972@hotmail.es

Correo Institucional: intechy@yahoo.com.co

Correo Rectoría: rectoría@intechy.com

Fecha de Fundación: 24 de enero de 1945

Jornada: Mañana

Propiedad jurídica de los predios:

Sede principal: Alcaldía de Ocaña. Matricula Inmobiliaria 270-83041

Sede La Ermita: Alcaldía de Ocaña
Resolución No 277 del 7 de septiembre del 2021

Geolocalización:

Sede Principal:

Sede la Ermita: 8°11'N 73°19'W



JORNADA ESCOLAR

NIVEL	HORARIO
Preescolar	7:30 a.m. - 11:30 a.m.
Básica Primaria	7:00 a.m. - 12:00 p.m.
Básica Secundaria	6:30 a.m. - 12:30 p.m.
Media Técnica	6:30 a.m. - 01:30 p.m.

4.1.2 PLANTA DE PERSONAL AÑO 2025 PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTE

SEDE	RECTOR	DOCENTES
PRINCIPAL	1	15
LA ERMITA		6
TOTAL	1	22

4.1.2.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

INSTITUCION EDUCATIVA	ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES
	1	2
TOTAL	1	2

4.1.2.2 NUMERO DE ESTUDIANTES (aproximado) 2025 POR NIVELES

AÑO	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	M. TECNICA	TOTAL
2025	16	91	200	84	391

4.1.2.3 NUMERO ESTUDIANTES POR GÉNERO

HOMBRE	MUJERES	TOTAL
202	189	391



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

4.1.2.4 NUMERO DE ESTUDIANTES POR NIVELES Y GENERO

AÑO	PREESCOLAR		B. PRIMARIA		B. SECUNDARIA		M. TECNICA		TOTAL
GENERO	H	M	H	H	H	M	H	M	391
ESTUDIANTES	10	6	56	35	103	97	33	51	
TOTAL	16		91		200		84		



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto tiene tres símbolos: La Bandera, el Escudo y el Himno.

La Bandera.

Consta de dos franjas: Blanco y Vino Tinto; el color blanco significa: Pureza, lealtad,



compromiso en la conquista y preservación de la paz; el color Vino Tinto significa: El fruto de sus esfuerz

El Escudo.

Su estructura heráldica enmarcada por la razón social de la insigne institución que representa: Impreso en color blanco sobre fondo vino-tinto se lee "INSTITUTO TÉCNICO "CARLOS HERNANDEZ YARURO".

OCAÑA.





República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



El fondo está dividido diagonalmente; su parte superior de color blanco representa la transparencia de nuestro quehacer; en procura de fomentar hombres y mujeres comprometidos con la paz, creándola y proyectándola en todo contexto donde haya un egresado nuestro, sobre el espacio superior se alza imponente el emblema de la especialidad que ostenta la institución. La balanza símbolo de equilibrio, requisito fundamental en la especialidad de Asistencia Administrativa. El fondo inferior en color verde, muestra la fe en lo que hacemos y el deseo de prosperar, haciéndonos cada vez parte indispensable de nuestro entorno y de nuestra identidad ocañera. Allí se encuentran dos triángulos equiláteros en donde están escritas las palabras que sintetizan la filosofía de la institución "CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO", Majestuosa, sobre toda la estructura, la llama símbolo de la inteligencia y sabiduría, baluartes de nuestro capital humano

El himno.

CORO

Adelante, adelante, adelante
Somos hijos de esta institución
Con la frente siempre en alto
Cantaremos tu himno de honor (bis)

I

Al Instituto Técnico
Nos dirigimos cada día



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



Con firmeza y gran perseverancia

Por nuestro triunfo

Y las meta alcanzar (bis)

CORO

Adelante, adelante, adelante

Somos hijos de esta institución

Con la frente siempre en alto

Cantaremos tu himno de honor (bis)

II

Cuyo nombre tenemos presente

Nuestro lema es una gran misión

Aprendamos la ciencia y el arte

Son dos ramas de la educación (bis)

CORO

Adelante, adelante, adelante

Somos hijos de esta institución

Con la frente siempre en alto

Cantaremos tu himno de honor (bis)

Letra: Profe Jairo Eli Pinto Duran

Música: Cristanto Rangel Ascanio



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

24 de enero de 1945: Creación de la “Escuela Hogar”

Decreto No. 863 del 17 de abril de 1980: Cambio de razón Social de “Escuela Hogar”, por “Instituto Nacional de Promoción Social”.

Resolución 22408 de 17 de diciembre de 1981: Por la cual se aprueban los estudios hasta el año 1982 correspondientes a los grados 8° y 9° de educación básica secundaria del Instituto Nacional de Promoción Social.

Decreto No 877 del 30 de junio de 1982 por el cual se crea el INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL, después Colegio Carlos Hernández Yaruro.

Resolución 25885 de 30 de diciembre de 1983: Por la cual se aprueban los estudios correspondientes a los grados sexto a noveno del nivel de Educación Básica Secundaria, hasta el año 1985, inclusive, modalidad Promoción de la Comunidad, del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIAL.

Resolución 18837 de 20 de noviembre de 1987: Por la cual se aprueban los estudios a partir de 1986 y hasta el año 1989, inclusive, correspondientes a los grados 6°, 7° 8° y 9° del nivel de Educación Básica

Secundaria, con orientación de Promoción de la Comunidad del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIAL.

Resolución 22286 de 22 de diciembre de 1988: Por la cual se aprueba por el año de 1987 los estudios del grado 10° del nivel de Educación Media Vocacional y, a partir de 1988 y



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



hasta 1991, inclusive, los estudios correspondientes a los grados 6°, 7°, 8° y 9° del nivel de Educación Básica Secundaria y

10° y 11° de Educación Media Vocacional, modalidad de Promoción Social, del

INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL. 1988: PRIMERA PROMOCIÓN.

Ordenanza No. 016 del 19 de mayo de 1997: Cambio de razón social del “Instituto Nacional de Promoción Social” por Instituto Tecnológico “Carlos Hernández Yaruro”

Resolución 001307 de 1997 Por la cual se autoriza a la institución para otorgar el título de:

Bachiller técnico en Economía y Administración o Bachiller Técnico en Salud.

Decreto 001054 de 18 de diciembre de 2001: Por la cual se fusiona al Colegio Carlos

Hernández Yaruro las instituciones: Concentración Argelino Duran Quintero, Escuela

Cuesta Blanca y Centro Docente Santa María de los Pobres. Y Se crea el COLEGIO

GENERAL CARLOS HERNANDEZ

YARURO

Resolución 01776 de 16 de noviembre de 2001: Por la cual se concede licencia de

funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial al Instituto Tecnológico Carlos

Hernández Yaruro para los

niveles de Básica Secundaria y Media Técnica con especialidades de Salud y Secretariado

Auxiliar Contable.

Decreto No. 000850 de 30 de septiembre de 2002: Por la cual se crea la Institución

Educativa: **INSTITUTO TÉCNICO “CARLOS HERNÁNDEZ YARURO”** de Ocaña, se

fusiona la Escuela urbana La Ermita y se asocia al instituto los siguientes centros



educativos: Escuela Rural Béticas, Escuela Rural El Rincón, Escuela Rural El Rosal, Escuela Rural Quebrada Seca, Escuela Rural La Honda, Escuela Rural Los Cordoncillos, y la Escuela Rural Guayabal, para la atención en los grados de transición a once.

Resolución 000963 de 12 de noviembre de 2004: Por la cual se concede reconocimiento de carácter oficial a la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO”.

- ☐ Compromiso docente con la mejora continua.
- ☐ Participación activa de padres de familia en eventos y proyectos.
- ☐ Liderazgo estudiantil y motivación hacia actividades culturales y deportivas.
- ☐ Apoyo institucional de entes territoriales y alianzas con el SENA, ICBF y organizaciones locales.

los niveles de Preescolar, Básica Primaria. Básica Secundaria y Media Técnica en las especialidades de ***Educación en Salud*** y ***Secretariado Auxiliar Contable Sistematizado***.

- Resolución 001746 del 10 de noviembre de 2006: Por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa “Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro” de Ocaña.
- Resolución 001406 del 28 de abril de 2008: Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a la Institución Educativa “Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro” de Ocaña.



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

- Resolución 04050 del 04 de noviembre de 2010: Por la cual se amplía la vigencia de la resolución 001406 del 28 de abril de 2008, que concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a la Institución Educativa “Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro” de Ocaña.
- Resolución 04213 del 26 de noviembre de 2012: Por la cual se legalizan los estudios cursados en la Institución Educativa “Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro” de Ocaña y se autoriza para otorgar el Título de Bachiller Técnico y expedir los respectivos Certificados de estudio.
- Resolución 04031 de 12 de noviembre de 2013: Por la cual se legalizan los estudios cursados en la Institución Educativa “Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro” de Ocaña y se autoriza para otorgar el Título de Bachiller Técnico y expedir los respectivos Certificados de estudio.
- Resolución No 4671 de 12 de noviembre de 2015, por medio del cual se legalizan los estudios curados de la Institución Educativa y se autoriza para otorgar el título de bachiller técnico y expedir los respectivos certificados de estudios.
- Resolución 2847 de 01 de agosto de 2016, por medio del cual se autoriza la implementación y el desarrollo de la especialidad en seguridad ocupacional en nivel de educación media técnica.
- Resolución 4788 de 04 de noviembre de 2017, por medio del cual se



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



autoriza otorgar el título de bachiller técnico en asistencia administrativa y técnico en apoyo administrativo en salud con el convenio de articulación SENA.

- Resolución n° 004967 de 14 de noviembre de 2018, por medio del cual se autoriza otorgar el título de bachiller técnico en seguridad ocupacional con articulación SENA.
- Resolución No 006917 del 07 de Noviembre del 2023 por la cual se legalizan los estudios cursados en la institución Educativa oficial INSTITUTO TECNICO CARLOS HERNADEZ YARURO del municipio de Ocaña y se autoriza para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA en articulación SENA.



1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

1.2.1. Horizonte Institucional y/o Direccionamiento Estratégico.

Misión

La Institución Educativa - Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro - proporciona una formación integral en armonía con el medio ambiente, enfocada en el servicio educativo del técnico en programación de software, que permite egresados competentes y exitosos.

Visión

Ser reconocida en la región de Ocaña en el año 2027, como institución líder en la formación técnica en programación de software, excelencia académica y continuo mejoramiento en pruebas externas.

1.2.2. Principios y fundamentos:

Son principios:

- **La democracia:** Favorece la participación, respeto, convivencia de la escuela con la comunidad.
- **Identidad:** Pertenencia y compromiso de la Comunidad Educativa.
- **Interculturalidad:** Respeto, valoración entre las diferentes culturas.



- **Flexibilidad:** Hace que el Proyecto Educativo Institucional sea susceptible de modificaciones y ajustes.
- **Autonomía:** Ejercida en procesos administrativos y pedagógicos
- **Investigación:** Conocimiento objetivo de la realidad para transformarla.
- **Lúdica y recreativa:** Propicia relaciones alegres, afectivas y humanas.
- **Universalidad:** formación enfocada a la participación de una comunidad cada vez más globalizada, con las necesidades y objetivos comunes a un ser humano integrado con el planeta.

Principios Administrativos y de Gestión

- Transparencia en los procesos institucionales.
- Planeación participativa.
- Evaluación continua para la mejora de la calidad educativa.

Fundamentos del Proyecto Educativo Institucional

- El ser humano como eje central del proceso educativo.
- La educación como herramienta de transformación social.
- La escuela como espacio de construcción de ciudadanía y convivencia pacífica.
- Compromiso institucional con la inclusión y la equidad.

Principios de Convivencia Institucional

- Respeto mutuo y diálogo como base de las relaciones interpersonales.
- Participación activa de todos los estamentos en la vida institucional.
- Resolución pacífica de los conflictos.

1.3. FUNDAMENTOS



La Institución está enmarcada bajo los siguientes fundamentos: Legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos, los cuales orientan la actividad pedagógica para el diseño y administración del currículo:

Fundamento legal.

El fundamento legal del currículo se estructura partiendo de la Constitución Nacional en el artículo 189 numeral 11, siendo fortalecido por la Ley 115 de 1994 en los artículos 76-79 y el 148 inciso 1 literal b y e, continuamos con la Ley 715 en el artículo 5, numeral 5.5 y con el decreto 1075 de 2.015, la cual define toda la organización de funcionamiento de la educación en los niveles de preescolar, básica y media y los criterios para la elaboración del currículo.

Fundamento antropológico.

La Institución en el marco curricular, establece la necesidad y la prioridad que tiene el conjunto del recurso humano. Esta prioridad considera plenamente la diversidad y heterogeneidad de la comunidad educativa. Así la heterogeneidad lleva consigo un reto, el canalizar las relaciones culturales y sociales que nos permitan incentivar en los aprendientes la capacidad para aprender conocimientos y procesar información, considerando en forma significativa la variabilidad y la experiencia de los individuos, contextualizándolo con el entorno variable y desigual de los seres humanos en mención.



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



Fundamento filosófico.

Formar integralmente con calidad humana. El conjunto de criterio filosófico que alimenta el ideal integral a la comunidad en la búsqueda de la noción humanista en aras de formar ciudadanos útiles, así mismo a la familia, y a la sociedad, que contribuyan a fortalecer las dimensiones culturales, laborales y axiológicas.

Fundamento axiológico.

La calidad humana de los actores de la comunidad educativa se dirige a operacionalizar la dimensión axiológica en el devenir diario, con la puesta en práctica de valores como la autoestima que identifique el interés y el respeto que tiene el estudiante consigo mismo; las relaciones de amor, paz y convivencia que se alimentan desde la familia, deben continuar y ser fortalecidos desde la Institución Educativa, hecho que se encuentra presente en los objetivos institucionales.

Estos nexos como el pertenecer a una familia integrada a una comunidad educativa permiten crear individuos útiles a la sociedad.

Fundamento sociológico.

Considerando los recursos humanos que hacen parte fundamental del currículo, se hace esencial



estipular que el estudio socio-económico de este proyecto educativo institucional ha estipulado tres sectores plenamente identificables: dos sectores urbanos en los cuales el primero nos presenta comunidades con padres profesionales, ubicados laboralmente en empresas públicas y privadas configurándose aquí hasta un estrato medio-bajo.

El segundo, es un sector marginal de clase baja con precariedad e inestabilidad laboral y un alto índice de desintegración familiar.

El último de los tres sectores es el rural, con prácticas campesinas mezcladas con empleos temporales en el sector urbano, vale la pena resaltar en este análisis sociológico los recursos humanos del currículo que en este sector rural no hay desintegración familiar hecho que a nivel afectivo beneficia el desempeño de las competencias de los estudiantes.

Esta característica nos muestra que la capacidad para asimilar y procesar información probablemente puede variar por el contexto social, edad, y experiencias de las personas involucradas en el PEI, centrándose en garantizar que los aprendizajes sean significativos, procurando que se incorporen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas.

Fundamento Epistemológico.

En la aplicación del conocimiento científico se manejan las experiencias básicas planteadas por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a las áreas y asignaturas; desde



esta perspectiva el conjunto de los planes de estudio y programas responden a la enseñanza de los conocimientos científicos actuales, proyectándose la prospectiva para una estructura de conocimientos centrados en la gestión empresarial.

Fundamento pedagógico.

El criterio pedagógico valora el estudio cognitivo, que a nivel de la psicología ha planteado la propuesta del aprendizaje verbal significativo con enfoque constructivista y la pedagogía Activa, los cuales permiten la consecución y dinamización de los procesos que contribuyen a la formación integral de los educandos.

Es menester aclarar, que en la fundamentación pedagógica del currículo los límites con otros modelos pedagógicos no son rígidos apoyados en **el MODELO PEDAGOGICO COOPERATIVO- COLABORATIVO. MODELO CONTRACTIVISTA**

El modelo pedagógico de la institución educativa Carlos Hernández Yaruro, está basado en el aprendizaje cooperativo. Los autores del aprendizaje cooperativo lo definen como "El uso instructivo de grupos pequeños para que los estudiantes trabajen juntos y aprovechen al máximo el aprendizaje propio y el que se produce en la interrelación. Para lograr esta meta, se requiere planeación, habilidades y conocimiento de los efectos de la dinámica de grupo". (Johnson & Johnson, 1991). "El aprendizaje cooperativo se refiere a una serie de estrategias instruccionales que incluyen a la interacción cooperativa de estudiante a estudiante, sobre algún tema, como una parte integral del proceso de aprendizaje" (Kegan, 1994) Aprendizaje colaborativo. El aprendizaje colaborativo es un enfoque que se centra en la interacción y



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



aporte de los integrantes de un grupo en la [construcción](#) del conocimiento, en otras palabras, es un aprendizaje que se logra con la participación de partes que forman un todo. El aprendizaje colaborativo es "un [sistema](#) de interacciones cuidadosamente diseñado que organiza e induce la influencia recíproca entre los integrantes de un equipo. Se desarrolla a través de un proceso gradual en el que cada miembro y todos se sienten mutuamente comprometidos con el aprendizaje de los demás generando una interdependencia positiva que no implique [competencia](#)". (Johnson y Johnson, 1998).



- 1.4. Fundamentos o escuelas pedagógicos que sustentan el modelo de aprendizaje cooperativo: (se debe cambiar por el CONSTRUCTIVISTA)

Teoría de Vygotsky:

Defiende que el desarrollo humano está sujeto a procesos históricos, culturales y sociales más que a procesos naturales o biológicos: el desarrollo psicológico del individuo es el resultado de su interacción constante con el contexto socio-histórico en el que vive.

El hecho de tener experiencias sociales diferentes no sólo proporciona un conocimiento distinto, sino que estimula el desarrollo de diferentes tipos de procesos mentales.

Por tanto, la sociedad es la primera premisa necesaria para que exista la mente humana tal como la concebimos, desarrollada a través del aprendizaje en sociedad.

Todo lo anterior se demuestra a través de las experiencias de aislamiento social: un individuo recién nacido es separado de su grupo específico, crece fuera de



él y vuelve cuando es adulto. Una hormiga no tendría problemas, ya que sus mecanismos innatos le permitirían realizar casi el 100% de los comportamientos propios de su especie. Sin embargo, esto no ocurre en el caso de un ser humano.

Así pues, el aprendizaje es un proceso donde lo social y lo individual se interrelacionan: las personas construyen el conocimiento dentro del medio social en el que viven. Toda función cognitiva aparece dos veces o en dos planos distintos: primero en el plano interpersonal o social y después se reconstruye en un plano intrapersonal o psicológico, mediante un proceso de interiorización en el que el lenguaje cumple una doble función como vehículo social, que permite al individuo comunicarse con los demás, intercambiar y contrastar opiniones, y crear conocimiento compartido y herramienta de pensamiento, que permite al individuo organizar su pensamiento, convirtiéndose en un elemento fundamental de los procesos psicológicos superiores.

De este modo, el individuo aprende en su interacción con los demás, a partir de la cual, procesa la nueva información hasta incorporarla en su estructura cognitiva.



¿Por qué el Aprendizaje Constructivista?

Significatividad lógica de los contenidos

Aquí debe ir todo sobre por que se escogió el modelo constructivista, y sustentado con teorías, además de teorías que la sustenten.

Las dimensiones

La importancia del CLIMA DEL AULA como elemento condicionante del aprendizaje.

La diversidad

La diversidad es inherente a la condición humana: aunque compartimos rasgos comunes, cada uno de nosotros es muy diferente de los demás.

El aprendizaje constituye un proceso de elaboración personal, que es distinto en cada alumno: no hay dos individuos que aprendan exactamente del mismo modo, ni que saquen las mismas consecuencias de un aprendizaje en común. Ahora bien, el carácter personal del aprendizaje no se opone a la interacción social: la hora de construir su visión del mundo, el alumno debe atenerse a los elementos que configuran la cultura en la que está inmerso.

El respeto y la valoración de la diversidad del alumnado es uno de los factores más influyentes en el proceso de aprendizaje.



Por qué el Aprendizaje Cooperativo

Expectativas de éxito futuro y nivel de aspiración

Compromiso con el aprendizaje

Persistencia en la tarea

Aquéllos que obtienen recompensas académicas persisten en la tarea, ya que así mantienen su superioridad o se siguen asegurando el éxito. Aquellos que se enfrentan a una experiencia continuada de fracaso, suelen abandonar la tarea o no ponen interés en ella.

El aprendizaje cooperativo, al fomentar la igualdad de oportunidades de éxito, promueve la persistencia en la tarea de todos los miembros del grupo-clase, sea cual sea su nivel, capacidad o historia académica. El auto concepto y la autoestima

El auto concepto (conjunto de creencias que tenemos sobre nuestras cualidades) y la autoestima (conjunto de juicios valorativos que hacemos sobre nuestras cualidades) condicionan el aprendizaje y, a su vez, son condicionados por éste.



Cuando aprendemos no sólo construimos una forma de ver el mundo, sino además, una manera de vernos a nosotros mismos, cuando somos capaces de asimilar unos contenidos, tomamos conciencia de que podemos aprender y nuestra autoestima aumenta. Cuando no somos capaces de asimilar unos contenidos, nos damos cuenta de que no somos capaces de aprender y nuestra autoestima disminuye.

La forma en que nos vemos a nosotros mismos, condiciona nuestras posibilidades de aprendizaje, ya que los alumnos que presentan un auto concepto positivo y una autoestima elevada, obtienen mejores resultados académicos (y viceversa). Una identidad positiva refuerza la motivación por aprender.

El clima del aula

Las expectativas

Por qué el Aprendizaje Constructivista

2. Objetivos institucionales.

- Ofrecer el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y media técnica, en



articulación con el SENA.

- Contribuir con el desarrollo de la comunidad educativa aprovechando los recursos humanos materiales, institucionales, pedagógicos, cualificando procesos de organización, administración y gestión, técnico pedagógicas y de interacción comunitaria.
- Mejorar la calidad educativa, ampliar la cobertura del servicio e incrementar la eficiencia en los diferentes procesos, utilizando diversas estrategias que permitan la ejecución de las políticas educativas de la nueva institución.
- Implementar en la institución educativa un currículo pertinente, acorde a las necesidades e intereses de la comunidad local y regional, a través de la ejecución de un plan de estudios que conlleve a la formación integral del educando y que además atienda los aspectos técnicos, tecnológicos, culturales, sociales, políticos y económicos, en los cuales se desenvolverá el futuro egresado.
- Preparar a los estudiantes para la vida y el desempeño laboral en la especialidad en Asistencia Administrativa articulada con el SENA, utilizando la capacidad instalada y la tecnología de punta requerida para mejorar los procesos de desarrollo de la sociedad actual.
- Promover en todos los educandos el uso y la apropiación de las nuevas tecnologías como estrategias para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Promover y gestionar la realización de convenios interinstitucionales con



entidades gubernamentales y del sector privado, para intercambiar recursos, atender procesos tecnológicos, académicos, científicos y de investigación, que conlleven a la consecución de los fines y objetivos de la educación.

Formar un joven creativo, investigativo, reflexivo y analítico que favorezca el avance científico y tecnológico del país.

Propender por la preservación de la salud, la prevención de problemas sociales estimulando la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Crear conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, y el uso racional de los recursos naturales, Promover en la comunidad educativa la exploración y apropiación de las TIC, garantizando el uso de todos recursos tecnológicos, y su transversalización en los ambientes de aprendizaje.

Fortalecer la infraestructura tecnológica, mediante la presentación y gestión de proyectos ante entidades gubernamentales y no gubernamentales que permitan el acceso a recursos y herramientas de aprendizaje tecnológico, que propicien el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y el crecimiento institucional.

Propósitos



Crear el ambiente propicio para que los estudiantes de ambos sexos se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen capacidades, actitudes, sentimientos y conocimientos y asuman los valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida tanto personal como comunitaria, transformando y enriqueciendo su contexto.

Fortalecer la integración y calificación de la Comunidad Educativa creando ambientes de comunicación, de gestión democrática, de participación y de equidad. Promoviendo el desarrollo de una sólida cultura enmarcada en una profunda manifestación de las relaciones entre sus integrantes.

Evidenciar las condiciones reales de la nueva institución y de su contexto, a través de un diagnóstico facilitando el intercambio de experiencias relevantes.

Innovar alternativas pedagógicas apropiadas a las condiciones socioeconómicas, culturales.

Ambientales locales y nacionales.

- Diseñar estrategias para utilizar el tiempo y el espacio escolar como herramienta valiosa de aprendizaje.
- Consolidar una comunidad conocedora de la realidad de su micro y su macro entorno socio- cultural, político y económico e impulsadora de procesos educativos que permitan la construcción de alternativas de solución viables tendientes a la búsqueda de



la calidad de vida de la familia y la comunidad.

- Propiciar la continua actualización en los adelantos e innovaciones tecnológicas, a través de convenios académicos, científicos y culturales con instituciones de educación superior y similar que conduzcan a la consolidación de la especialidad técnica, que es y seguirá siendo vocación para la nueva institución.
- Enfocar los planes, programas y proyectos para la implementación de las políticas de orden regional, departamental y nacional como lineamientos que generen el desarrollo en las comunidades de sus estudios superiores.
- Formar un ciudadano en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Metas institucionales

- Lograr la formación integral de los educandos, facilitando el desarrollo equilibrado de todas sus potencialidades, haciendo énfasis en el aspecto social y en el respeto por la vida.
- Mejorar los niveles de desempeño alcanzado en las pruebas SABER.
- Implementar mecanismos que nos permitan reducir la tasa de deserción escolar a un nivel bajo, debido principalmente a la alta población flotante existente en la ciudad.
- Convertirse en una Institución Educativa de alta calidad que produzca un gran impacto



a

- nivel regional y nacional.
- Dirigir la labor docente hacia la preparación de los educandos para la vida, prefiriendo la formación de la persona como tal.
- Desarrollar en los estudiantes las dimensiones Afectivo-espiritual, cognitiva y expresiva.
- Potenciar en los estudiantes la adquisición de muchos instrumentos de conocimiento, operaciones intelectuales, habilidades, destrezas y competencias, antes que la entrega de un cúmulo de datos e informaciones específicas poco útiles para la vida.
- Promover la solidaridad entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Inculcar el cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente, el uso racional de los recursos, la prevención de desastres y el desarrollo de la cultura ecológica.
- Impulsar el conocimiento, respeto y predilección de nuestros valores culturales, tradicionales y manifestaciones artísticas.
- Interesar a los jóvenes hacia el emprendimiento, la investigación, la creatividad y el desarrollo de la inteligencia.
- Promover la búsqueda, el encuentro y desarrollo de estudiantes excepcionales o talentos en diferentes disciplinas.
- Hacer de la institución un espacio muy agradable de encuentro, interacción, intercambio de saberes y construcción de proyectos de vida.



- Implementar la adquisición y desarrollo de los avances tecnológicos y científicos para estar al día y facilitar los aprendizajes y desempeños mediante el uso de la Tecnologías de la información y comunicación TIC,s .
- Promover e impulsar el desarrollo de innovaciones, especialmente en el campo académico y pedagógico.
- Permitir a los docentes prepararse constantemente para que asuman con acierto y calidad sus responsabilidades.

☐ Propósitos de Gestión Institucional

☐ Propósitos de Proyección Comunitaria

VALORES INSTITUCIONALES

La Institución Educativa es el espacio para comunicar, divertir, aprender, crear, compartir, respetar, convivir, construir, vivificar, consolidar los valores y en general nuestra cultura, los principales son:

La libertad: Surge cuando todos sus miembros participan democráticamente en el proceso formativo, siendo líderes conscientes, autónomos y responsables del rol que deben asumir.

Esfuerzo: Es el motor que nos ayuda a conseguir las metas propuestas y a superar los obstáculos de la vida diaria.

Puntualidad: Es la disciplina para cumplir con nuestras obligaciones. La puntualidad es



necesaria para dotar nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia.

Compromiso: Es la acción de "trato hecho", de "estoy dispuesto".

Sana convivencia: Permite al hombre compartir y comunicar sus experiencias, expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos, deseos, anhelos y esperanzas. La capacidad de convivir es la posibilidad de crecer y permitir que otros crezcan. Una mano amiga, una actitud comprensiva, una frase optimista, una sonrisa cordial son el lenguaje de la sana convivencia.

Cooperación: Es la capacidad de asumir tareas colectivas con fines comunes teniendo como principal objetivo el bienestar del grupo.

Honestidad: Es contraria a la mentira, al hurto y al engaño; la persona honesta defiende con ahínco la verdad, la honradez y el respeto.

Responsabilidad: Permite comprometerse y no acepta la mediocridad.

La solidaridad: Relación fraternal, buscando la justicia social y el bien común.

La tolerancia: Acepta la posibilidad de los errores personales y de los otros, las equivocaciones propias y de los demás; siempre busca el bien para todos y todas. Tolerar es valorar y aceptar las diferencias, es aceptar que somos, que crecemos y aprendemos de manera diferente a otros seres.

La disciplina: Es el valor de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr los objetivos deseados. Es la libre y voluntaria decisión de aceptar la norma.

POLITICAS DE INCLUSIÓN



La inclusión es entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos, pues esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a las distintas necesidades de los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación. En nuestra institución se mantiene un alto nivel de inclusión, no obstante, la existencia de una población con un alto índice de emigración e inmigración por razones de desplazamiento y falta de oportunidades de trabajo que afectan sustancialmente la permanencia escolar de muchos matriculados. De igual manera hay que destacar los altos índices de pobreza de muchas familias que a pesar de existir la gratuidad escolar, no resisten la permanencia.

La institución educativa en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la secretaria de Educación Departamental, atenderá la población desplazada proveniente de la república. bolivariana de Venezuela, para lo cual recibirá en cualquier momento del año a los niños, niñas y jóvenes, en el grado que corresponda con su nivel académico y edad, siempre y cuando exista disponibilidad de oferta de cupo y siempre y cuando se encuentre en el sistema de información de población desplazada (SIPOD) de la agencia de acción presidencial social.

Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y adaptaciones curriculares.

Política de Innovación y Uso de las TIC



Política de Proyección Social y Articulación con el Entorno

5.1.1. CONDICIONES DE INCLUSIÓN:

1. Reconocimiento de la educación como un derecho.
2. Brindar una educación con calidad.
3. Reconocimiento de la diversidad como un valor.
4. Transformación de las instituciones educativas.

5.1.2. PROPÓSITOS DE LA INCLUSIÓN:

1. La posibilidad que tiene cada persona para beneficiarse de las oportunidades educativas orientadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.
2. El aprendizaje, generador del conocimiento como herramienta de los procesos políticos, éticos y sociales.
3. El aprendizaje como base de todo desarrollo humano.

5.1.2.2 POLÍTICA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (NEE).



La institución educativa garantizará el acceso y atención a los niños, niñas y jóvenes con Necesidades educativas especiales (NEE), de acuerdo con las normas legales vigentes. Los apoyos para la atención de esta población serán provistos por la familia, la EPS contributiva o subsidiada, la UAI y/o personal de apoyo de la secretaria de Educación Departamental.

Además, estos estudiantes tendrán derecho a participar en el proceso educativo y para ello la institución adoptará planes educativos especiales, con la asesoría y seguimiento de la Secretaría de Educación Departamental, que les permitan avanzar en su proceso de formación de acuerdo con los ritmos de aprendizaje y las capacidades que dictaminen los especialistas que tratan el caso particular de cada uno de ellos.

La IE dispondrá de los medios curriculares y los indicadores especiales para valorar el desarrollo cognitivo y los desempeños personal y social de los estudiantes con NEE, con la colaboración de las entidades oficiales y el concurso efectivo de los padres de familia de estos niños.

Por lo tanto, los niños en condición de discapacidad que son medicados deben presentar la Historia Clínica con el fin de conocer su problema y realizar el debido seguimiento y ayuda al estudiante. Aquellos que no son medicados y detectados por los docentes, deben ser valorados, informando a los padres de familia o acudiente sobre los problemas detectados en



el estudiante y remitiéndolo en Acta de Compromiso a valoración en Medicina General para ser diagnosticado, valorado y medicado como corresponde. Se debe realizar el debido seguimiento al proceso iniciado con el estudiante.

La educación inclusiva se puede entender como la estrategia para identificar y responder a la diversidad de las diferentes necesidades educativas que presentan los estudiantes. En las instituciones educativas se ha demostrado la existencia de la exclusión, discriminación y marginación de estudiantes en los procesos metodológicos que se aplican dentro del aula de clase. Existe el anhelo de crear y proporcionar herramientas prácticas que puedan aportar a la disminución de esta problemática educativa a través de estrategias actuales como el diseño universal de aprendizaje, el cual brinda eliminar barreras de aprendizaje e incrementar las oportunidades de este, utilizando diversidad de materiales y habilidades.

El diseño universal para el aprendizaje (DUA) es un conjunto de principios y estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo en cuenta la diversidad en el aula. (Anexo: Políticas para la atención de los estudiantes. NEE).

5.1.2.3. POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA:



La institución educativa garantizará la atención a los niños y niñas que cumplan los cinco años de edad en el mismo año escolar para el grado transición, brindándoles una educación inicial de calidad, incluyente, equitativa y solidaria. Una educación que permita que todos los niños, independientemente del contexto en el que vivan, encuentren espacios educativos enriquecidos a partir del acompañamiento afectuoso e inteligente de los adultos con los que comparten día a día su cotidianidad. (ANEXO PROYECTO PRIMERA INFANCIA)

5.1.3.. POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA.

La institución educativa garantizará el acceso y pertinencia del servicio social educativo en los niveles y grados, Preescolar (Transición), Educación básica (1° a 9°) y educación media (10° y 11°); en condiciones de equidad a la población en edad escolar.

El Proyecto Educativo Institucional, define los límites superiores e inferiores de edad para cursar estudios teniendo en cuenta el desarrollo personal del educando, conforme a la Ley General de Educación. Se tiene en cuenta para el acceso a la educación formal las siguientes edades: Transición: 5 años cumplidos



Básica Primaria: 6 a 10 años

Básica Secundaria: 10 a 18 años

Se cuentan algunas excepciones que corresponden a factores sociales como el desplazamiento por la violencia, factores familiares como la desintegración del núcleo familiar, o por discapacidades o enfermedades, entre otros.

Quienes por algún motivo se encuentren por fuera de los rangos establecidos pueden utilizar la validación con el fin de incorporarlos en el grado correspondiente según el plan de estudios.

La I.E. presta el servicio considerando la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

En el Proyecto Educativo Institucional se definen los alcances de esta política para no acordar cobros o erogaciones que afecten el acceso y la permanencia de los estudiantes. Por lo anterior la institución recauda solamente algunos fondos por pago de constancias de estudio, certificados y actas de grado.



Se cuenta con estrategias de permanencia como transporte subsidiado por la alcaldía municipal y restaurante escolar suministrado por la gobernación del Norte de Santander (PAE)

Además, se garantizará la permanencia de la población estudiantil, siempre y cuando cumpla con los parámetros y criterios definidos en el presente proyecto educativo institucional y manual de convivencia.

5.1.4. CULTURA INSTITUCIONAL

La cultura institucional de la Institución Educativa se enmarca en la búsqueda de la excelencia educativa, abordando la educación como una actividad propositiva más allá de las imposiciones, las tareas y las obligaciones, con el objetivo que los estudiantes puedan observar que el proceso formativo es una etapa rica en sensaciones y emociones, disfrutando los momentos de satisfacción por el deber cumplido y por los procesos de liderazgo y responsabilidad que día a día son el transcurrir del conocimiento en nuestra institución.



La educación constituye un derecho social, por ello todos los seres humanos, son sujetos plenos de aprendizaje y de enseñanza. Todos tienen capacidad para aprender y transmitir cultura, por ende, cada uno de los miembros de la comunidad educativa tiene el compromiso de formar hombres y mujeres integrales. Se busca entonces que demuestren liderazgo social, que se pronuncien y se comprometan ante el mundo que le rodea, que sean agentes de cambio; coherentes entre lo que piensan, sienten, dicen y hacen.

La institución busca que las conductas de los miembros de nuestra comunidad educativa sean basadas en valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad, la libertad, la disciplina, la puntualidad, y principios como: el esfuerzo, el compromiso, la sana convivencia, la cooperación y el liderazgo.

La institución ha implementado varias estrategias de comunicación que permiten un mejor desarrollo de las actividades:

- Cronograma anual, Anexo Cronograma General.
- Cartelera
- Circulares
- Resoluciones rectorales.
- Correo electrónico.
- Resoluciones.



- Whatsapp.
- Página web.

5.1.5. RECONOCIMIENTO DE LOGROS: Estímulos:

La institución educativa realizará reconocimiento público a todos aquellos estudiantes en todos los niveles, que obtengan el promedio más alto del grupo en cada periodo, mediante la publicación de **un cuadro de honor, el cual será exhibido en un sitio visible durante un mes** e igualmente se exaltará su rendimiento académico y comportamental en los actos cívicos.

La I.E Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, estimula a la comunidad educativa a través de los siguientes criterios:

- Oportunidad de capacitación en temas de interés.
- Reconocimiento verbal y/o escrito por el buen desempeño en su labor.
- Ser elegido para representar a la Institución en eventos, cargos, comités y comisiones.
- Ser nominados para premios y reconocimientos otorgados por otros organismos.
- Reconocimiento público en actos y eventos de la Institución.

5.1.6. POLÍTICA DE CALIDAD



La I.E. Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, garantizará la prestación de un servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media técnica; con especialidad en asistencia administrativa, en la búsqueda de la formación integral, en valores éticos y en armonía con el medio ambiente, que permita responder a las necesidades y requerimientos de estudiantes y padres de familia, mediante:

- El mejoramiento continuo.
- Participación de toda la comunidad educativa.
- Capacitación docente.
- Los lineamientos del MEN y secretaria de educación departamental.

5.1.7. POLÍTICA DE GESTIÓN Y/O TRABAJO.

La Institución Educativa Garantizará el mejoramiento continuo de cada una de las áreas de gestión, mediante la evaluación de las mismas, que permita el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales y los procesos pedagógicos, de tal manera que se pueda satisfacer las necesidades educativas y por ende el desarrollo de las competencias de los estudiantes, y de esta manera alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para lo anterior se



conforman los equipos de trabajo integrados por docentes en las cuatro áreas de gestión, e igualmente se conforma el equipo de calidad.

5.2. . *MANUAL DE CONVIVENCIA.*

El Manual de Convivencia de la Institución pretende contribuir al desarrollo integral de la persona, dentro de un ambiente de sana convivencia, fortaleciendo el ejercicio de los valores espirituales, éticos, sociales, políticos y culturales; así como el reconocimiento, valoración y respeto por los Derechos Humanos, procurando una formación responsable, con profundo respeto por la individualidad, la autonomía y la diferencia, garantizando la práctica de la democracia, la participación y el respeto por el otro. (Ver anexo Manual de convivencia escolar)

Fundamentación legal del Manual de Convivencia

- Citas específicas a la Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013 y orientaciones del MEN.
- Objetivos del Manual de Convivencia

Mecanismos de evaluación y socialización del Manual

- Estrategias para su divulgación (asambleas, reuniones de padres, inducciones, medios digitales).

Estructura del Manual

Derechos y deberes de estudiantes, docentes, directivos, padres y personal administrativo.

Normas generales de comportamiento, presentación personal, uso de uniformes, cuidado de bienes institucionales, etc.



Procedimientos para el manejo de faltas y sanciones.

Comité Escolar de Convivencia: funciones y procedimientos.

Estrategias de prevención y promoción de la convivencia.

OTROS MANUALES Y REGLAMENTOS.

La institución educativa cuenta con los siguientes manuales para la comunidad educativa: manual de funciones y procedimientos (Anexo), reglamentos de consejo directivo, consejo académico, comisión de evaluación y promoción, reglamento de docentes, escuela o consejo de padres, equipo de calidad, comité técnico, equipos de gestión, manual del consejo de padres (Anexo), manual del consejo estudiantil (Anexo), manual del comité administrativo y directivo (Anexo). Reglamentos de docentes (Anexo).

Manual de Funciones y Competencias Laborales

Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo

Reglamento del Gobierno Escolar

Manual de Atención al Usuario y Servicio al Cliente Interno

Manual de Emergencias y Plan de Evacuación

RELACIONES CON EL ENTORNO



La institución educativa coordinará esfuerzos con otros estamentos gubernamentales para cumplir su misión y lograr los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Institucional y su plan de mejoramiento. Entre estos estamentos tenemos: los padres de familia, las autoridades educativas, el IMDER Ocaña, el Instituto Departamental de Salud, Crediservir Ocaña, la Alcaldía Municipal de Ocaña, SENA y el sector productivo.

PADRES DE FAMILIA.

La institución educativa realiza en cada periodo reuniones formales con los padres de familia generales y por cursos para informar sobre el rendimiento académico y las situaciones de convivencia escolar de sus hijos y la participación en los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar: Consejo de Padres, Asociación de Padres de Familia, Comisiones de Evaluación y Promoción, Consejo Directivo, Comité de Convivencia y Escuela de Padres.

AUTORIDADES EDUCATIVAS.



La institución adelanta permanentemente comunicación formal e informal con la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Norte de Santander en la ciudad de Ocaña (Directores y Supervisores de núcleo educativo), la Secretaría de Educación de Norte de Santander y la Alcaldía Municipal de Ocaña.

OTRAS INSTITUCIONES.

La institución Educativa viene adelantando alianzas con entidades como el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMDER) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Se tiene convenio de articulación con el SENA, para el otorgamiento del título en Asistencia Administrativa.

En la actualidad se han desarrollado acciones con: Policía de Infancia y adolescencia: con esta entidad, se adelanta un trabajo de asistencia e intervención de casos de violencia intrafamiliar y conflictos de difícil manejo entre estudiantes, orientados en los parámetros trazados en el manual de convivencia.

SECTOR PRODUCTIVO.



La institución realiza alianzas con el sector productivo para que los estudiantes de 10° y 11°, realicen sus prácticas empresariales en el marco de la modalidad Técnica, además en la conformación del Consejo Directivo tiene su representante.

Relación Escuela–Comunidad

Relaciones con Entidades Educativas y Académicas

Relaciones con Entes Gubernamentales y de Control

Relaciones con Entidades No Gubernamentales (ONG) y Organizaciones Sociales

Relaciones con el Entorno Cultural y Deportivo

Relaciones Internacionales o Interinstitucionales

Estrategias de Comunicación y Proyección Social

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo, que ayudan a garantizar los procesos enmarcados en la Misión de la institución. La Comunidad Educativa de la institución está compuesta por 380 estudiantes, un rector, 22 docentes y 6 administrativos. Esta comunidad se compone por habitantes de los barrios periféricos de la ciudad de Ocaña y veredas circunvecinas del Corregimiento de la Ermita, ubicadas al suroriente del Municipio de Ocaña y la zona rural demarcada por el corregimiento de La Ermita.



Según lo dispuesto en el decreto Ley 1075 de 2015, la comunidad educativa está constituida por personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Está conformada por los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres, madres y acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados dispuestos a participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la I.E. y lo harán por medio de sus representantes en órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo. (Decreto Ley 1075 de 2015)

6.1 GOBIERNO ESCOLAR



Es obligación del establecimiento educativo organizar un Gobierno Escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad educativa (Decreto 1075 del 2015, Título 3, Capítulo 1, Sección 5, Art 2.3.3.1.5.2.).

El Gobierno Escolar en la I.E. estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo.
2. El Consejo Académico.
3. EL Rector.
4. Personero.
5. Consejo Estudiantil.
6. Contralor Estudiantil
7. Comité de Convivencia.
8. Consejo de Padres de Familia
9. Asociación de Padres de Familia.
10. Equipo de Calidad.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto período.



6.1.1 Rector.

Representante del establecimiento ante las autoridades educativas y Ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar, sus funciones están contempladas en los Artículos 2.3.3.1.5.4. Y 2.3.3.1.5.8, del decreto 1075 de 2015 y en el Artículo 10°, de la Ley 715 de 2005. Actualmente el Rector del Instituto Técnico, es el señor **Gerardo Abril Gélvez**.

6.1.2 Consejo Directivo.

Es el máximo órgano directivo del plantel, de participación de los diversos miembros de la Comunidad Educativa. Orienta académica, disciplinaria y administrativamente la Institución.

Asociación de Padres de Familia

Comité de Evaluación y Promoción

Está conformado por:

- EL Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos (2) representantes de los Docentes, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.



- Dos (2) representantes de los padres de familia. En la institución, se establece que sean el Presidente del Consejo de Padres de Familia y el Presidente de la Asociación de Padres.
- Un representante de los alumnos de undécimo grado, elegido por el Consejo de Estudiantes.
- Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector productivo organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen funcionamiento del establecimiento educativo.

El representante escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Las funciones del Consejo Directivo están contempladas en el Artículo 144 de la Ley General de Educación, y en el artículo 2.3.3.1.5.6., del decreto 1075 de 2015 y el reglamento interno.

Está integrado actualmente por:



Rector	Gerardo Abril Gálvez
Representante de los docentes	Johanna Galván Oswaldo Ortiz
Representante sector productivo	Emérita Bacca
Representantes padres de familia	Martha Patricia Peinado Carmen Jazmín Pacheco
Representante de estudiantes	Luis Alexis Arenas Serrano
Representante exalumnos	Stefany Yiseth Marconi Villareal

6.1.3. Consejo académico.

Está conformado por el Rector, el Coordinador, el Jefe de Área de cada una de las Áreas Obligatorias y el Jefe de Área de la Especialidad, que conforma el Área Técnica que ofrece la Institución. Las funciones están contempladas en el artículo 2.3.3.1.5.7, del decreto 1075 de 2015 y el Reglamento Interno. Constituye una instancia consultiva en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional. Es el órgano responsable de potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, del currículo y participar en la autoevaluación institucional anual.

Organismos Asesores. Son organismos asesores:



Comité de Evaluación y Promoción

Comité de Convivencia Escolar

Comité de Apoyo a la Inclusión

Comité de Calidad Educativa

Comité de Bienestar Institucional

AREAS	JEFES DE AREA
MATEMATICAS	Jhony Esneider Castilla
CIENCIAS NATURALES	Sonia Aidée Polo Arias
ESPAÑOL	Edith Isabel Ibáñez Niño
INGLÉS	Elizabeth Cantillo Montes
SOCIALES	Elisamira Carreño Patiño
ETICA Y VALORES	Cesar Yaruro Niño
INFORMATICA Y TECNOLOGIA	Francisco Antonio Ovalle Vergel
EDUCACION FISICA	Pedro Emilio Gáfaró Celis
RELIGIÓN	Jesús Emiro Criado Casadiegos
ARTISTICA	Crisanto Rangel Ascanio
FILOSOFIA	Saúl Trillos Mora
MEDIA TECNICA	Yaneth Bacca Vargas

6.1.4. **Equipo de gestión de calidad**



6.1.4.1. Consejo De Estudiantes.

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuó ejercicio de la participación por parte de los educandos en la vida institucional. Está integrado por un representante de los grados preescolar a tercero y un representante de cada uno de los demás grados (4° a 11°). Sus funciones están contempladas en el Artículo 2.3.3.1.5.12, del decreto 1075 de 2015 y el reglamento interno.

	Tercero
	Cuarto
	Quinto



Galvis Sánchez María José	Sexto A
Ramos Rangel Adrián	Sexto B
Díaz Moreno Nicol Valentina	Séptimo A
Vergel Rincón Duván Steven	Séptimo B
Vega Rojas Sebastián	Octavo A
Téllez Correa Eliana Saraí	Octavo B
Díaz Moreno Junior Fidel	Noveno A
Melo Páez Viviana	Noveno B
Carvajalino Neidy Vanesa	Decimo A
Jiménez Coronel Luisa Fernanda	Decimo B
Barbosa Cañizares Miguel Ángel	Undécimo A
Arenas Luis Alexis	Undécimo B
Sánchez John Fernando	Contralora Escolar.
Jiménez Pérez Claret Isabel	Personera Escolar

6.1.4.2. Consejo de Padres de Familia.

El consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia, destinado a asegurar su participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de Calidad del servicio. Estará constituido por un representante de los padres de familia o acudientes de cada uno de los Grados que ofrece la



Institución. Este Consejo está dirigido por una Junta Directiva, la cual está conformada por:

Presidente, secretario, tesorero, fiscal y dos vocales con sus respectivos suplentes.

Sus funciones están contempladas en el título 4, artículo 2.3.4.7, del decreto 1075 de 2015 y en el reglamento interno.

Asamblea de Padres de Familia.

Es una organización conformada por la totalidad de padres de familia, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. (Título 4, Artículo 2.3.4.4 Del decreto 1075 de 2015).

Asociación de Egresados o Exalumnos.

Se considera Egresado de la Institución a todo Estudiante que haya culminado a satisfacción el Nivel de Educación Media en la Institución, obteniendo el Título de Bachiller. La Asociación deberá estar conformada por todos aquellos Egresados que libre y voluntariamente deseen comprometerse y pertenecer a ésta, para mejorar los procesos institucionales y el bienestar de la Comunidad Educativa. La Asociación de Egresados deberá crear sus estatutos, Reglamento Interno y constituirse legalmente. La organización de exalumnos o egresados presentará una terna o en su defecto designará a su representante ante el Consejo Directivo.



Personero Estudiantil. La institución cuenta con un Personero elegido por los estudiantes, el cual, deberá estar cursando el grado undécimo y es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las Leyes y el Manual de Convivencia. Sus funciones están contempladas en el título 4, artículo 2.3.3.1.5.11, del decreto 1075 de 2015. La personera electa en el Presente año es la estudiante:

Contralor Estudiantil. La institución cuenta con un Contralor de los Estudiantes, el cual cursa décimo grado y está encargado de velar por el buen manejo de los bienes y el fondo de los servicios educativos de la institución y ejercer un control social en la gestión educativa (Ordenanza No 11 del 12 de diciembre de 2012). Es elegido por voto popular y sus funciones están consagradas en la Ordenanza Departamental No 11, de diciembre 12 de 2013.

6.2. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

La institución educativa tiene conformado el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de Promoción y Seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y la prevención y mitigación de la violencia escolar (Título 5, capítulo 2, sección 3, artículo 2.3.5.2.3.1., decreto 1075 de 2015). Su conformación y funciones están contempladas en el artículo 12 y 13 de la ley 1620 de 2013. **(Ver Anexo)**. El comité de convivencia está integrado por:



1. El rector, quien lo preside.
2. Dos representantes de los docentes.
3. El personero estudiantil.
4. El presidente del Consejo de Padres.
5. El presidente del Consejo Estudiantil.

6.3. COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Está conformada la Comisión de Evaluación y Promoción de la institución Educativa, la cual, Establecerá pautas, estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que, en ningún momento, sean contrarios a la dignidad de la misma y definir la promoción o no de los educandos y hacer recomendaciones sobre las estrategias para la superación de debilidades de los estudiantes, que presenten dificultades en alguna de las áreas o asignaturas en cada período. La Comisión de Evaluación adoptara su propio reglamento y su plan de acción. (Decreto Ley 1075 de 2015)

6.4. EQUIPO DE GESTION DE CALIDAD.



El equipo de calidad debe garantizar la prestación del servicio educativo con calidad y teniendo en cuenta las directrices de la institución.

Se conformó el Equipo de Gestión de Calidad, para garantizar la prestación del servicio educativo atendiendo las directrices de la institución, en las áreas de gestión Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Generar un ambiente de confianza que permita el debate sano sobre los diversos aspectos de la gestión escolar.
2. Ejercer un liderazgo colectivo que genere compromiso y responsabilidad de toda la comunidad educativa frente a los procesos de gestión.
3. Asegurar que el trabajo realizado sea participativo e interdisciplinario, promoviendo la creación de acuerdos institucionales que generen dinámicas de transformación profunda y sostenible.
4. Crear mecanismos de comunicación entre las sedes.
5. Tener amplio conocimiento del Plan de mejoramiento Institucional y realizar seguimiento a las metas de Calidad.



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

DIRECTIVO-DOCENTE	CARGO
Gerardo Abril Gelvez	RECTOR - Coordinador General
Johana Galván Ayala	DOCENTE - Componente Directivo
Edith Isabel Ibáñez Niño	DOCENTE - Componente Administrativo y Financ.
Elizabeth Cantillo Montes	DOCENTE - Componente Académico
Sandra Vargas Llain	DOCENTE – Componente Comunitario



Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Relación del Equipo de Calidad con los Comités y Consejos institucionales

6.5. EQUIPO AREAS DE GESTION.

Este equipo permite tomar las decisiones y planificar las distintas acciones que garanticen la calidad de la prestación del servicio educativo. Los equipos de trabajo de acuerdo a las Gestiones del Plan de Mejoramiento Institucional a saber: Directiva, Académica, Administrativa y financiera, y comunitaria.

EQUIPO DE GESTION	DOCENTE
DIRECTIVO.	Johnny Orlando Páez Conde
	Johana Galván Ayala
	Elodia Trigos Arenas
	Francisco Antonio Ovalle Vergel
	Yanidez Pinzón
	Luis Ramon Pérez
	Rector
ADMINISTRATI	Edith Isabel Ibáñez Niño
	Lucelia Carrascal Navarro



V	A	Elisamira Carreño Patiño
		Cesar Alberto Yaruro Niño
		Oswaldo Ortiz
	Y	
FINANCIERA.		
ACADEMICO.		Jesús Emiro Criado Casadiegos
		Pedro Emilio Gáfaró Celis
		Saul Trillos
		Mildred Gutiérrez de Piñeres
		Álvaro Guerrero Trigos
		Fredy Alonso Álvarez Quintero
INTERACCION COMUNITARIA		Sandra Vargas Llain
		Sonia Aidé Polo Arias
		Crisanto Rangel Ascanio
		Yanet Bacca Cárdenas
		Jhonny Esneider Castilla



6.5.1 Comité de Compras. Este comité se encarga de analizar y definir el plan de compras, que se debe adquirir para el buen funcionamiento del establecimiento educativo, de acuerdo a los parámetros y disponibilidades presupuestales establecidas en el presupuesto del fondo de servicios educativos. Igualmente analiza las cotizaciones y decide la compra del material o suministro de acuerdo a las condiciones de calidad y de precio.

6.5.2 Comité de Especialidad Técnica. El comité técnico de la especialidad se conforma con los docentes de la especialidad, Titular del grado, coordinador, representante del SENA y el Rector con el fin de realizar análisis y seguimiento al cumplimiento del convenio de articulación con el SENA.

6.5.3 Comité de Programa de Alimentación Escolar. Es el encargado de hacer seguimiento al buen funcionamiento de este programa al interior del establecimiento educativo.

Cada año la institución organiza el PAE, constituyendo el comité de trabajo conformado por dos titulares de derecho, el rector y dos padres de familia, el cronograma de actividades dando cumplimiento a cada una de ellas, realizando un acta por cada actividad y existe en la institución un docente encargado del programa.

Planeación y seguimiento de la media técnica institucional

Articulación con el SENA y entidades formadoras externas

Estrategias de fortalecimiento de la formación técnica



Evaluación de resultados de los programas técnicos

6.5.4 Comité de Servicio de Transporte. Es el encargado de hacer seguimiento a la buena prestación y funcionamiento del servicio al interior del establecimiento educativo.

Responsabilidad institucional en la supervisión del contrato o convenio de transporte

Registro de incidencias y control operativo del servicio

Informe periódico al Consejo Directivo o Comité de Calidad sobre el funcionamiento del transporte escolar

Lineamientos para traslados internos y externos.

Política de gratuidad educativa y referencias a normas vigentes del MEN.

Compromisos institucionales y familiares al momento de la matrícula.

Registro en el SIMAT y control de matrícula en plataforma oficial.

Protocolos de atención y orientación a padres de familia durante el proceso.

Lineamientos sobre cancelación o pérdida de cupo.

Responsables del proceso de matrícula: rectoría, coordinación, secretaría académica.

6.6. PROCESO DE MATRÍCULA.

El proceso de matrícula se presta de manera organizada, para garantizar el servicio en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación Preescolar, Básica y



Media, en el sistema educativo oficial. El proceso es ágil y oportuno, tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y es reconocido por la comunidad educativa.

El proceso de matrícula empieza con la pre-matrícula según la fecha que establece la resolución No 2435 del 24 de junio de 2016, por el cual se establece el proceso de gestión de cobertura para el año 2019. El proceso de matrícula obedece a:

6.6.1. Pre matrícula. Es el proceso que tiene como fin conocer con anticipación la intención de los padres de familia o acudientes, sobre, si los alumnos matriculados continuaran estudiando en el siguiente año escolar en la institución; si solicitaran traslado a otro establecimiento educativo o en caso de retiro del establecimiento educativo, conocer el motivo. Este proceso debe ser realizado por las instituciones y centros educativos oficiales; así, como por los establecimientos educativos privados en convenio con las secretarías de educación.

Para la solicitud de reserva de cupo, de los alumnos matriculados para el siguiente año escolar, los ciudadanos deben diligenciar el formato de pre-matrícula, en el establecimiento educativo en el cual se encuentran estudiando. Si los ciudadanos no realizan este proceso, se dará por entendido que las familias no están interesadas en continuar vinculadas al Sistema Educativo Oficial. Para solicitar el traslado a otra institución educativa oficial, los ciudadanos no tendrán



necesidad de diligenciar el formato de pre-matrícula en los establecimientos educativos donde requieren traslado. El modelo prevé un proceso masivo y sistematizado de reservas de cupo por traslado, en las opciones de establecimientos educativos definidas por los ciudadanos en el formato de pre-matrícula.

Solicitar a la secretaria los requisitos y orientaciones a seguir para ser admitido como estudiante de la Institución y registrarse en la relación de estudiantes inscritos.

La inscripción no otorga el derecho de admisión.

Se consideran alumnos nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella, se han retirado por alguna causa.

Las inscripciones se harán en las fechas que determine la Institución; generalmente, entre los meses de noviembre y diciembre.



6.6.2. Matrícula. Es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder al servicio social y demás beneficios que ofrece la Institución, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación de los respectivos niveles educativos que ofrece la Institución.

6.6.2.1. Etapa de Matrícula. La etapa de matrícula tiene como objetivos definidos en la resolución 2435 del 24 de junio de 2015, expedido por la SED:

1. Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media.
2. Formalizar la renovación de matrícula de los alumnos activos.
3. Matricular a los alumnos nuevos inscritos.
4. Determinar la población matriculada.

La Resolución Nacional 5360 de 2006, relacionada con la organización y el proceso de matrículas en los diferentes niveles de las entidades territoriales certificadas, expresa en su Artículo 5, literal “D” que se podrá realizar examen de



nivelación para clasificación en los casos

en que, razonablemente, el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales. Resolución 1515 de 2003).

6.6.2.2. Requisitos para la Matrícula:



- a) **Alumnos Nuevos:** Certificado de los grados cursados en otras Instituciones, folio de matrícula, observador del estudiante, contrato de matrícula, constancia o carné de estratificación del SISBEN, 3 fotos tamaño cédula, fotocopia del seguro médico vigente y registro civil o fotocopia de la tarjeta de identidad, carné de vacunas para preescolar.
- b) **Alumnos Antiguos:** Renovación de las fotos, la fotocopia del carné de salud vigente y el contrato de matrícula.

En el momento de la matrícula, el padre de familia o acudiente, el estudiante y el Rector, firmarán un contrato de prestación del Servicio Educativo.

6.6.2.3. Renovación de la Matrícula: La matrícula puede ser renovada cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año académico. Cuando a juicio del Consejo Académico, el estudiante sea promovido anticipadamente a un grado superior, dentro de un mismo año académico. Cuando al reprobar un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo.



6.6.2.4. Cancelación de la Matrícula. En los siguientes casos la Institución se reservará el derecho de renovar la matrícula.

- a) Voluntaria:** Cuando el padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel.

- b) Involuntaria.** Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como alumno antiguo.

6.7. BOLETINES DE CALIFICACIONES.

Los informes académicos se entregarán, a más tardar, quince días después de terminado cada periodo académico. El año escolar se divide en cuatro periodos y se hace entrega a los Padres de Familia, de cuatro informes Bimestrales (boletín) y un quinto informe final o definitivo, para la promoción o no promoción del estudiante. (ver anexo).

Uso del boletín como instrumento de seguimiento y mejoramiento.

Política de confidencialidad y manejo de la información académica.

Protocolos de reclamación o corrección de notas.

Archivo institucional y conservación de los boletines.



6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS.

Con este proceso se busca garantizar las buenas condiciones de infraestructura y dotación, para una adecuada prestación de los servicios que ofrece la institución educativa. Los componentes son: Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje; suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección. (Ver Anexo inventarios).

6.8.1. Mantenimiento de la planta física. La institución dispone de los recursos de gratuidad para cumplir el programa de mantenimiento de la planta física teniendo en cuenta el plan de necesidades.

6.8.2. Seguimiento al Uso de los Espacios. La institución Educativa cuenta con un Reglamento Interno de uso adecuado de los espacios para el aprendizaje, el cual contiene los criterios de utilización, horarios y otros elementos. (Ver anexos. Reglamento de uso de espacios de la Institución).

6.8.3. Adquisición de Recursos para el Aprendizaje. El rector con la



autorización del Consejo Directivo adquiere los diferentes recursos pedagógicos: Textos, materiales audiovisuales, software educativo, implementos deportivos, entre otros; con el fin que estos recursos sean accesibles y suficientes, para que todos los estudiantes realicen las actividades en concordancia con la propuesta pedagógica y enfoque metodológico definidos en el PEI.

6.8.4. Suministros y Dotación. El proceso para determinar las necesidades de adquisición de



suministro de insumos, recursos y mantenimiento de los mismos, es participativo y se hace oportunamente en reunión con el Comité Directivo, tomando como base los requerimientos de los docentes y estudiantes y la propuesta pedagógica de la institución.

6.8.5. Mantenimiento de Equipos y Recursos para el Aprendizaje. La institución tiene entre sus políticas la adquisición de equipos digitales, para el mejoramiento de los procesos en el aula de clase. Así mismo se realizan los mantenimientos preventivos para su buen funcionamiento.

6.8.6. Seguridad y Protección. Se cuenta con un Celador con nombramiento por parte de la Secretaría de Educación del Norte de Santander, que mantiene la seguridad dentro de la institución; la I.E. tiene una serie de cámaras que brindan seguridad a todo el



perímetro de las instalaciones; hay un cerramiento de la planta física; con la comunidad educativa se configuró el Plan de Gestión del Riesgo Escolar.

6.9. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Con su funcionamiento se busca asegurar la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la I.E. **Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro**, como mecanismo de permanencia y para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias: servicios de Restaurante Escolar y Refrigerio, Tienda Escolar, Profesionales de Apoyo a Estudiantes con necesidades educativas especiales y un espacio de enfermería.

6.9.1. Servicios de restaurante y cafetería.

6.9.1.1. Restaurante y Alimentos Industrializados (Refrigerio). La institución cuenta con el programa de Restaurante Escolar, en la modalidad de Alimentos industrializados (refrigerio) y Alimentos preparados en sitio (almuerzo), por parte de la Gobernación del Departamento Norte de



Santander, el cual busca brindar un complemento nutricional, para mejorar el desarrollo físico y mental de los estudiantes.

6.9.1.2. Tienda Escolar. Se cuenta con el servicio de tienda Escolar, donde se comercializan productos nutritivos de excelente calidad en condiciones higiénicas.

6.9.1.3. Transporte Escolar. Se cuenta con el servicio de transporte escolar, el cual es financiado con recursos de gratuidad, del Fondo de Servicios Educativos y Aporte de los Padres de Familia, hasta cuando la Administración Municipal adjudique el contrato a una empresa legalmente constituida.

6.9.1.4. Apoyo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Las comisiones de evaluación y promoción evalúan periódica y sistemáticamente las estrategias de apoyo a los estudiantes que presentan bajo desempeño académico o con situaciones de convivencia escolar y adelanta acciones correctivas y de gestión para mejorarla. Además, se cuenta con los servicios prestados por las profesionales de Apoyo de la secretaria de Educación municipal y departamental.

La convivencia escolar incorpora estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención escolar para la convivencia con



miras de fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes, con un enfoque de educación inclusiva, a partir del diseño universal de aprendizaje desarrollando el proceso en el marco de una educación para todos, realizando ajustes, en los PIAR en concordancia con los DBA, en el marco de los derechos fundamentales de la población que presenta discapacidad o capacidades o talentos excepcionales, para esto la institución educativa conformará el comité de inclusión educativa conformado por el rector, un docente de aula, docente de apoyo, representante de padre de familia con hijo con discapacidad y el personero de la institución educativa.

Servicio de Apoyo Psicosocial y Orientación Escolar.

Servicio de Mantenimiento y Aseo.

Coordinación y supervisión de los servicios complementarios.

Evaluación de la calidad y cobertura de los servicios.

Informes de seguimiento al Consejo Directivo.

6.10. TALENTO HUMANO.

Este proceso debe garantizar las buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas en la Institución Educativa.



6.10.1. Perfiles.

6.10.1.1. Perfil del estudiante.

Los estudiantes provienen de los sectores urbanos del Municipio de Ocaña y de veredas del Corregimiento de la Ermita, de familias consolidadas y en algunos casos con inestabilidad. En su gran mayoría, son personas sencillas y nobles, con principios éticos, morales y religiosos, deseosos de estudiar y prestar un buen servicio a su comunidad.

Los pilares del perfil del Estudiante del Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro” serán:



1. Formación Integral como Ser Humano.
2. Desarrollar capacidades para aportar al Desarrollo Social y económico local, regional y nacional. Con ello se contribuye a impactar la realidad del entorno

Para consolidar esta fundamentación, el estudiante del Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro” deberá poseer:

1. Altas competencias en lectura crítica y escritura.
2. Altas competencias en cálculo matemático y resolución de problemas.
3. Altas competencias en el uso de las nuevas tecnologías.
4. Altas competencias en el dominio del inglés.
5. Respeto por las diferencias individuales y la tolerancia.
6. Capacidad para analizar el entorno social.
7. Capacidad para la recepción crítica de los medios de comunicación.
8. Capacidad para planear, trabajar y decidir en grupo.
9. Capacidad para ubicar, acceder y usar mejor la información acumulada.
10. Capacidad de disciplina y organización de su trabajo.



Para que el alumno alcance estas competencias, desde el Proyecto Educativo Institucional se avalarán y apoyarán todas aquellas políticas y acciones que se adelanten desde el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental, la Dirección local de Educación o quien haga sus veces o las instancias institucionales y que propendan o coadyuven en el fortalecimiento de este perfil para el estudiante. Lógicamente, ello implica la capacitación y formación del docente para impulsar tales procesos.

Así, el estudiante de la I.E Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro” estará en capacidad de:

1. Comunicarse con altura y respeto.
2. Interactuar con sus semejantes en forma comprensiva y sin agresión y respetando los intereses y formas de pensar de los demás, con tolerancia.
3. Ser crítico en el sentido constructivo brindando alternativas de solución a problemas de su entorno social y familiar
4. Cuidar su cuerpo, mente y espíritu de influencias dañinas, perniciosas y nocivas.
5. Poseer un alto grado de autoestima y valoración de su existencia.
6. Cuidar el entorno y la naturaleza.
7. Sentirse orgulloso de sus raíces culturales, sociales e históricas.
8. Deberá poseer liderazgo de su vida y frente a la comunidad.



9. Deberá poseer una ética de la vida que denote responsabilidad de sus actos.
10. Deberá ser ejemplo de vida dentro y fuera de la institución educativa por el tiempo que dure su vinculación a la Institución.

6.10.1.2. Perfil del estudiante de la Media Técnica, será:

1. Un joven formado con capacidad para el desempeño laboral y la continuación en la educación superior, haciendo uso adecuado de los recursos y oportunidades de su entorno para lograr un mejoramiento en calidad de vida. Con capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

Con capacidad para la reflexión, el análisis y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad nacional e internacional, con capacidad para vincularse a los programas de desarrollo y organización social y comunitaria.



2. Con capacidad para enfrentar con responsabilidades y acierto el compromiso con la realidad, personal, familiar y social que le corresponda vivir.
3. Con capacidad para emprender acciones de solidaridad y Resolución de problemas familiares y sociales.
4. Con capacidad de liderazgo con altas cualidades ética y morales.
5. Con capacidad para desempeñarse en competencias básicas ciudadanas y laborales, que sean pertinentes a las necesidades del desarrollo del país y su región.

6.10.1.3. Perfil del egresado. El egresado de la I.E Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro” es una persona integral, responsable, autónoma, emprendedora, competente en la especialidad Técnica, con espíritu crítico y alta ética de trabajo en equipo, dispuesto a construir empresas y liderar el desarrollo comunitario.

6.10.1.4. Perfil del docente: (ver anexo). El docente de la I.E Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro es un profesional idóneo, responsable, integral, abierto al cambio, autónomo, competente, emprendedor, capaz de generar motivación para crear empresas y promover el desarrollo



comunitario. Además de demostrar una:

1. Condición humana que se refleja y demuestra en la actitud positiva frente a su Proyecto de Vida. Esto se manifiesta en su:
 - a. Comportamiento como persona y como ser social.
 - b. Compromiso con su misión formadora y orientadora hacia el cambio
 - c. Capacidad para reflexionar sobre su quehacer.
 - d. Compromiso con la Comunidad y la Institución.
 - e. Capacidad de observación e introspección.
 - f. Poseer Mente abierta hacia el cambio de actitudes y creencias.
 - g. Disposición permanente de dialogo y comunicación
con sus colegas, alumnos y comunidad en general.
 - h. Capacidad de aceptar responsabilidades por los propios actos y decisiones. ☐
 - i. Capacidad para analizar problemas dando alternativas
de solución práctica y efectiva, descubriendo las
consecuencias e implicaciones de diversas soluciones.
 - j. Poseer alto nivel de Autoestima profesional e individual.
 - k. Desarrollar Autoestima y motivación permanente
en sus alumnos a través del dialogo y la
comunicación oportuna, afable y respetuosa.



- l. Poseer clara identidad profesional y cultural.
- m. Ser consciente de su función de constructor de paz y de agente de transformación social.
- n. Poseer reconocimiento de sus deberes, responsabilidades y compromisos con la profesión y con la comunidad en general.

2. Formación Disciplinaria:

- a. Poseer preparación académico-pedagógica y actitud personal que lo avalen en la función docente.
- b. Ser un profesional en permanente búsqueda del perfeccionamiento de su competencia pedagógica.
- c. Poseer dominio claro y manejo de las áreas o disciplinas que oriente y de la



legislación normatividad educativa vigente.

- d. Poseer conocimiento profundo y adecuado de sus alumnos (características individuales, biológicas, psicológicas, económicas y culturales).
- e. Poseer excelentes conocimientos y demostrar dominio de los diversos procesos de enseñanza aprendizaje y de su área en particular.
- f. Poseer conocimiento y manejo de técnicas didácticas y estrategias efectivas para facilitar el aprendizaje en su área y la correlación con otras.
- g. Desarrollar permanentemente competencias cognitivas, biofísicas, actitudinales, ciudadanas, laborales y comunicativas, en forma funcional en cada una de sus clases y en todas sus planeaciones.
- h. Poseer amplia información y comprensión del Proyecto pedagógico en que se desempeñe, primordialmente en lo referente a la Articulación (orientada desde la Alianza Estratégica).
- i. Comprometiéndose con las actividades de capacitación, de formación, actualización a que fuere convocado. Ello implica el compromiso en el diseño y orientación de los Módulos de la Especialidad.



- j. Hacer énfasis permanente en el desarrollo de habilidades de lectura, investigación, resolución de conflictos y profundización en la cultura de nuestro PEI.
- k. Investigar permanentemente el alcance de sus decisiones como docentes en las Situaciones de aprendizaje.
- l. Tomar decisiones siempre dentro de los principios que dicten su conciencia, pero sin apartarse del Manual de convivencia, el PEI y la legislación vigente.
- m. Ser un profesional que ve en la evaluación la posibilidad de promover la observación sistemática del propio desempeño, la reflexión crítica, la solución de problemas y la constante relación entre los aspectos abordados en los programas, en el desarrollo y formación profesional y el verdadero contexto educativo.
- n. Ser capaz de manifestar su necesidad de validar iniciativas innovadoras a través del contraste, verificación, rediseño, Reconceptualización y redimensionamiento de su saber pedagógico, mediado por la habilitación técnica para garantizar la calidad en la práctica investigativa.
- o. Capacidad para presentar evidencias documentales de su trabajo.

6.10.1.5. Perfil del Directivo. El directivo es un líder imparcial, justo, tolerante, organizado, emprendedor, crítico y motivador que estimula a la comunidad educativa en el logro de la misión, que a la vez cumpla su rol



dentro del perfil del docente.

El Directivo docente de la Institución debe:

1. Ser idóneo en los aspectos pedagógicos, administrativos y de gestión que requiera su desempeño.
2. Poseer una sana personalidad, siendo honesto, responsable, cumplidor de su deber, amable, respetuoso, justo en sus actos y procederes y con alta sensibilidad y equilibrio para la toma de las decisiones que le correspondan.
3. Ejercer liderazgo positivo en la planificación, organización y desarrollo de los planes, proyectos y programas pedagógicos y administrativos, dirigidos a promover los cambios de mejoramiento institucional.
4. Conformar los equipos pedagógicos conducentes al análisis de situaciones y a la búsqueda de soluciones propias de la práctica docente.
5. Proyectar la filosofía institucional, planificando el trabajo administrativo y docente en función de las necesidades, intereses y aspiraciones de los alumnos y de la comunidad que representa en beneficio de la fiel ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
6. El perfil del rector es el de una persona idónea, veraz, capacitada y encargada de velar por el funcionamiento adecuado de la institución educativa.



6.10.1.6. Perfil del Padre de Familia.

1. Hacen de la educación de sus hijos una prioridad por ser de justicia.
2. Favorezcan el desarrollo físico, afectivo, intelectual, moral y sexual de su hijo.
3. Hacen de su hogar una escuela de amor, servicio, tranquilidad y felicidad.
4. Están diariamente atentos al aprendizaje de sus hijos.
5. Buscan al maestro para dialogar sobre los logros y dificultades de sus hijos.
6. Participan activamente en las diversas actividades del colegio.
7. Se comprometen a formar parte de los Comités de Aula.
8. Apoyan la vivencia del orden, la disciplina y otros valores que promueve el colegio.
9. Cumplen celosamente sus obligaciones económicas con el colegio.
10. Se proponen aprender Informática e inglés para apoyar a sus hijos.

6.10.1.7. Perfil del personal administrativo:

1. Es eficiente, ordenado, y oportuno en el manejo de la documentación a su cargo.
2. Es atento y servicial con todos los miembros de la comunidad educativa o visitantes.
3. Mantiene la debida prudencia y discreción sobre información bajo su custodia que no debe estar al alcance de cualquiera que la requiera por



ser parte del sigilo profesional.

4. Mantiene excelentes relaciones interpersonales y una buena presentación personal, pues es parte de la imagen de la Institución.
5. Se preocupa por su cualificación permanente.
6. Conoce sus funciones y las desempeña con responsabilidad.
7. Participa de forma voluntaria en otras actividades que no son propias de sus obligaciones diarias, apoyando a sus compañeros y a favor de la institución.

6.10.1.8. Perfil de auxiliares de Servicios Generales:

1. Que reconozca el valor de lo público.
2. Que ofrezca un trato respetuoso, justo e indiscriminado a estudiantes, directivos, docentes, padres de familia y demás personal que labore en la institución o que soliciten su atención y/o servicio.
3. Evidencia compromiso e interés en la realización de sus tareas diarias.
4. Con un alto sentido de la discreción, la solidaridad y la lealtad.
5. Que se destaque por su responsabilidad y honestidad.
6. Mantiene la distancia propia de su cargo en la relación con las personas y esto sin caer nunca en grosería o irrespeto.
7. Muestra sentido de pertenencia, manteniendo aseado el lugar de trabajo.



8. Vela por el cuidado y buen uso racional de los recursos y bienes de la Institución.
9. Cumple con diligencia las funciones propias de su cargo.

6.11. Inducción.

La institución tiene una estrategia organizada para la inducción del personal nuevo, que incluye la difusión de la identidad Institucional descrita en el PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional, la socialización del Manual de Convivencia, el Plan de Estudios y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

La persona que ingresa a la institución se presenta ante el Rector y, luego en la Secretaría de la Institución, donde debe entregar los documentos (Acto Administrativo de Nombramiento, Hoja de Vida en Formato de la Función Pública y demás documentos requeridos). El rector le asigna la Jornada Laboral, Académica y el horario de clase.

A los estudiantes nuevos se les exige los requisitos definidos en el Contrato de Matricula, se les hace

un reconocimiento de las instalaciones, la socialización del horizonte institucional, el Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación y la Modalidad de la Especialidad Técnica en articulación con el SENA. Esta actividad la hace el docente de apoyo de coordinación y/o titular de grupo.



6.11.1 Formación y Capacitación. La Institución no cuenta con un proceso de capacitación permanente, Por lo cual es necesario que se desarrolle un programa de capacitación en todos los aspectos educativos. Algunos temas propuestos por los docentes:

1. Capacitación de motivación con especialistas para el manejo del estrés laboral



2. Capacitación en el área de inglés
3. Modelo pedagógico: Colaborativo, Cooperativo.
4. ¿Cómo manejar la transversalidad?
5. Las TIC: tecnologías de la información de la comunicación
6. Programa de aprendizaje.
7. Prácticas de aula.
8. Liderazgo educativo
9. Formación de docentes para la inclusión educativa
10. Capacitación sobre el sentido de pertenencia de la institución educativa.
11. Relaciones interpersonales con todos los estamentos de la institución
12. Capacitación y actualización en el uso de recursos tecnológicos para mejorar la práctica educativa
13. Capacitación de estándares en las diferentes áreas.

Para lograr estas propuestas es necesario que la secretaria de Educación de Norte Santander, asigne en su presupuesto las Jornadas de Capacitación con docentes y Directivos Docentes.

6.12. Asignación Académica.



El rector en cumplimiento de la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015, define los horarios y la Asignación Académica, de acuerdo a los perfiles y la experiencia de los docentes. Igualmente, reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por el departamento Norte de Santander.

6.13. Evaluación de Desempeño.

La evaluación de desempeño se realiza de acuerdo con la normatividad legal vigente y los lineamientos que la Secretaria de Educación del Norte de Santander estipula. Se realiza durante el año escolar; en un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia. Es un instrumento que permite la mejora continua del personal docente nombrado mediante el decreto 1278 de 2002 y la Guía N°31. MEN, 2008).

6.14. Apoyo a la Investigación.

La investigación en el Establecimiento Educativo se encuentra en una fase incipiente, por lo cual, desde las directivas se pretende fortalecer como una herramienta que permita a la Comunidad Educativa de la I.E. Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, realizar un diagnóstico confiable sobre la comprensión de la realidad y la identificación de las fuerzas sociales, el análisis



crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en la experiencia humana, para generar opciones de cambio. Esto conlleva, por tanto, una concepción de ser humano, de sociedad, de conocimiento, de cultura y de comunicación.

6.15. Convivencia y Manejo de Conflictos.

Se tiene adoptado el Manual de Convivencia como una herramienta para facilitar la Convivencia Escolar que genere un escenario más armónico para el desarrollo del servicio educativo, reduciendo los niveles de los conflictos. En dicho manual están regulados los deberes y derechos de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa e igualmente existen unos acuerdos de convivencia con los estudiantes.

El Comité de Convivencia está legalmente constituido y, por medio del éste, se abordan cada una de las situaciones de convivencia escolar que se presentan, de acuerdo a los protocolos de atención definidos en la ley 1620 de 2013. Este Comité apoya la labor de promoción y seguimiento de la convivencia escolar, el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y la prevención y mitigación de la violencia escolar.



6.16 Bienestar del Talento Humano.

Las principales actividades que propenden por el bienestar del talento humano, en la Institución Educativa Carlos Hernández Yaruro, provienen de entidades externas como las EPS, la Secretaría de Educación del Norte de Santander y la Alcaldía Municipal de Ocaña.

Objetivos del Programa de Bienestar Humano.

Líneas de acción del bienestar institucional:

Bienestar estudiantil.

Bienestar docente y administrativo.

Bienestar familiar y comunitario.

Programas de apoyo psicosocial y orientación escolar.

Estrategias de salud mental y autocuidado.

Actividades recreativas, deportivas y culturales.

Programas de reconocimiento y motivación al personal.

Plan de convivencia laboral y clima organizacional.

Seguimiento y evaluación del programa de bienestar.

Articulación con entidades de apoyo externo (ICBF, Secretaría de Salud, Alcaldía, etc.).

6.17 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.



Este proceso permite dar soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales. Elaborar cuadro comparativo de los recursos de los tres últimos años para definir fuentes para la gestión escolar (rector)

6.17.1 Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos (FOSE). Es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por apropiaciones y la inversión por proyectos (Capítulo 6, sección 3, art 2.3.1.6.3.7, decreto 1075 de 2015).

El Decreto 1075 de 2015, capítulo 6, sección 3, artículo 2.3.1.6.3.5 y 2.3.1.6.3.6, define las funciones, tanto de los Consejos Directivos como de los Rectores, frente a los Fondos de Servicios Educativos, en concordancia con las normas establecidas en la Ley 715 de 2001 y Ley 115 de 1994.

Entre las funciones del rector, está la elaboración del Proyecto Anual de Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, el cual, debe presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. La ejecución presupuestal da respuesta a las prioridades y necesidades detectadas en el PEI, la Evaluación Institucional y el PMI. La institución evalúa periódicamente



los procedimientos para la elaboración del presupuesto, de manera que se logre coordinar las necesidades. Así mismo, realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

6.17.2 Contabilidad.

El proceso contable consiste en llevar un registro contable de as operaciones financieras, que permita realizar un adecuado control y seguimiento de la información, así como, obtener los estados económicos, financieros y patrimoniales, garantizando las herramientas necesarias, para la planeación y la toma de decisiones. (Decreto 1075 de 2015, capítulo 6, sección 3, artículo 2.3.1.6.3.16).

El proceso contable debe garantizar:

1. El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
2. La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.
3. La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y los órganos de control.

En lo referente al Área Contable, está se lleva de acuerdo con los



lineamientos de la Secretaría de Educación del Norte de Santander, el Ministerio de Educación Nacional y las referencias y controles en la contabilidad pública, de acuerdo con lo siguiente:

1. Elaboración del presupuesto anual y el plan de compras.
2. Control general en los ingresos y los gastos por parte del Consejo Directivo.
3. Elaboración del informe de ejecución de ingresos y gastos.
4. Elaboración de todos los comprobantes contables, balances y estados de resultados.
5. Remisión y entrega de los informes trimestrales requeridos por la Secretaría de Educación del Norte de Santander.
6. Publicación de los estados financieros a la Comunidad de la I.E. Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro.
7. Seguimiento de los procesos de los recursos y controles a seguir del gasto.

6.17.3. Ingresos y Gastos. Los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos están conformados esencialmente por las transferencias de la nación de los recursos de gratuidad a cada establecimiento educativo.

El Presupuesto de Gastos contiene la totalidad de los gastos, las apropiaciones o erogaciones que requiere el establecimiento educativo para su normal funcionamiento y las inversiones definidas en el proyecto educativo institucional. (Decreto 1075 de 2015, capítulo 6, sección 3, artículo 2.3.1.6.3.9).



El rector elabora el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos detallado por conceptos, rubros y proyectos de inversión, ajustado a las normas presupuestales vigentes y se somete a consideración del Consejo Directivo para su aprobación definitiva. Aprobado el presupuesto por el Consejo Directivo.

Clasificación de los Gastos:

Gastos de funcionamiento (servicios públicos, mantenimiento, materiales).

Gastos de inversión (dotación, infraestructura, tecnología).

Gastos de bienestar y formación.

Procedimiento de Ejecución Presupuestal:

Elaboración, aprobación y control del presupuesto anual.

Seguimiento por parte del rector y del Consejo Directivo.

Rendición de Cuentas:

Presentación periódica de informes financieros a la comunidad educativa.

Transparencia en el uso de recursos públicos.

Responsables del Manejo de Recursos:

Rector, tesorero y Consejo Directivo como órganos de control interno.

Normatividad Aplicable:

Resoluciones MEN y directrices del Ministerio de Hacienda y Secretaría de Educación.

6.17.3 Control Fiscal.

Este proceso se encarga de la vigilancia sobre la gestión fiscal de los servidores



públicos y de particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos, que se ejerce por medio del control financiero, de gestión y de resultados, con base en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. Dicho control se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establece la ley que reglamenta el control fiscal, a cargo de la Contraloría General de la República. Su objetivo es garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Los informes de ejecución presupuestal y los estados contables deben ser publicados en un lugar visible y de fácil acceso en el establecimiento educativo. La periodicidad de la publicación del informe de ejecución presupuestal y de los estados contables es trimestral, según lo ha establecido por la Secretaría de Educación del Norte de Santander. No obstante, para garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad educativa, el rector debe publicar, como mínimo, cada tres meses, el informe de ejecución presupuestal del establecimiento educativo. La publicación a que se hace referencia no exime al rector de entregar los estados contables y la información financiera requerida, en los formatos y fechas determinados para este fin por la Secretaría de Educación Departamental, los Organismos de Control y la Contraloría General de la Nación. (GUIA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS SUBDIRECCION DE MONITOREO Y CONTROL MINISTERIO DE



EDUCACION NACIONAL).

El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales. La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna y, también, los da a conocer a quien lo solicite, especialmente al Contralor Escolar, a quien además se está presto para aclarar sus dudas o inquietudes.

Éstos son parte del proceso de control interno y sirven para tomar decisiones y realizar seguimiento al manejo de los recursos.

La institución revisa y hace seguimiento a los resultados de los informes financieros, para que éstos sean un elemento clave en el momento de planear las acciones, tomar decisiones y evaluar los resultados de las mismas.

7.0. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

Es el de mayor importancia en el Proyecto educativo institucional, porque centra su atención en el educando, en el rol del docente, en la estrategia pedagógica y la práctica, a partir del modelo pedagógico colaborativo, atendiendo el enfoque y el estilo. Por medio de este componente se debe garantizar la formación integral de la persona.



Este componente define como se enfocan las acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Este componente se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional, local; incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para desarrollar las políticas y el proyecto educativo institucional. (Art 76, ley 115 de 1994).

El Currículo de la Institución Educativa, constituye la parte Central y fundamental del P.E.I, en cuanto al papel de la formación social en valores y académico de la Institución. En él se reporta la actividad de cada uno de los agentes responsables del proceso de formación.



El tipo de Currículo que se creó, corresponde a las necesidades, deseos del tipo de hombre y ciudadano que puede articular y proyectar una sociedad más competitiva con el desarrollo humano desde su contexto.

El Currículo busca contribuir en la formación de un estudiante con bases sólidas, en beneficio de la comunidad en general y su desempeño en el actuar diario. De esta forma se tendría un buen diseño Curricular y junto con su desarrollo coherente y su evaluación sistemática constituye los factores principales para generar calidad educativa. La I.E. Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro” en su Currículo se asume como una estructura flexible adoptada al medio pertinente heterogéneo que conforma el Plantel Educativo. Es por eso que el Currículo involucra a toda la comunidad educativa en forma activa ya que él engloba todos los componentes referentes a la

	ASPECTOS ESENCIALES DEL CURRICULO
--	--



	¿Para qué enseñar?	Sentido y fines de la educación	
	(Propósito)		
	¿Qué enseñar?	Selección	
		Carácter	
	(Contenido)	Jerarquía de los temas	

	¿Cuándo enseñar?	ESTRUCTURA Y SECUENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS	
	(Secuenciación)		
		Problemas metodológicos	
		Relación y papel del maestro, el	



	¿Cómo enseñar? (Metodología)	alumno y el saber
		Estilo pedagógico
		Modelo pedagógico
		Empuje pedagógico
	¿Con qué enseñar? (Recursos didácticos)	Carácter y finalidad de los medios
		Las ayudas y recursos didácticos

Procesos de Evaluación del Aprendizaje.

Adaptaciones curriculares e inclusión educativa.

Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT).

Articulación con la Media Técnica.

Seguimiento y mejora de los procesos pedagógicos

7.1. DISEÑO PEDAGÓGICO.

Este componente define lo que los estudiantes van a aprender en cada



área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes. Sus componentes esenciales son: el plan de estudios, el enfoque metodológico, los recursos para el aprendizaje, la jornada escolar y los procesos de evaluación.

☐ **Integración del currículo con el contexto sociocultural.**

☐ **Lineamientos de planeación pedagógica institucional.**

☐ **Estrategias para la atención a la diversidad.**

☐ **Evaluación pedagógica y retroalimentación.**

7.1.1 Plan de estudios.

El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo del establecimiento educativo. Dicho plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación de acuerdo con las normas vigentes. (**Ver Anexo Plan de Estudios**).

La propuesta del plan de estudios es analizada y discutida en la instancia del Consejo Académico y posteriormente revisada y adoptada por el Consejo Directivo.



Es importante señalar la obligatoriedad de tener soportado en el respectivo plan de estudios, todos y cada uno de los planes de áreas, planes de clase (por grado, períodos, áreas, asignaturas y/o proyectos) proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, así como soportar lo referente a lo exigido por la normatividad vigente.

7.1.1.1. Objetivos del plan de estudios

- ✓ Desarrollar en el Educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.
- ✓ Fomentar el crecimiento armónico y equilibrado de cada niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- ✓ Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- ✓ Proporcionar una sólida formación Ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos



humanos.

- ✓ Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadanía y estimular la autonomía la responsabilidad.
- ✓ Desarrollar una sana sexualidad que promueve el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro de respeto por la equidad de los seres, la afectividad el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- ✓ Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

7.1.1.2. Fundamentos legales del plan de estudios

El artículo 78 de la Ley 115 de 1994 en el cual se establece que el Plan Educativo mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprendan la investigación, el diseño y la evaluación permanente del currículo.

Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, el cuál manifiesta que las instituciones de Educación formal gozan de autonomía para estructurar su



currículo en cuanto a contenidos, métodos de enseñanza, organización de actividades familiares, culturales, y deportivas, creación de opciones para elección de los alumnos e introducción de adecuaciones según condiciones regionales o locales.

Decreto 1075 del 2015, Título 3, sección 6, Artículo 2.3.3.1.6.1.; 2.3.3.1.6.2.; 2.3.3.1.6.3. por el cual se estipulan los criterios para la elaboración del currículo, por el cual se estipulan los lineamientos para la estructuración de áreas, desarrollo de asignaturas, proyectos pedagógicos, adopción del currículo, Plan de Estudios y Servicio Social Estudiantil.

7.1.1.3. Objetivos de la educación preescolar



Dado el desarrollo holístico del niño de preescolar, la estrategia pedagógica que se trazado en la institución está basada en los principios de integralidad, participación y lúdica. El plan de estudios se estructura a partir de las dimensiones biológicas, cognitivas, psicomotrices, socio- afectivas y espiritual, a través de experiencias de socializaciones pedagógicas y recreativas. Este plan de estudios se complementa con los proyectos pedagógicos transversales de educación básica (PPT). **(Anexo 8 Planes de área)**

Son objetivos Específicos de la educación
Preescolar:

Fomentar el conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

Promover el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura, y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

esarrollar la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje.



Propiciar la ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

Participación en actividades lúdicas con
otros niños y adultos.

Inculcar la formación de hábitos de alimentación, higiene personal,
aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la
salud.



7.1.1.4. Objetivos de la Educación Básica

En la Institución Educativa, INSTITUTO TECNICO “Carlos Hernández Yaruro”, el objetivo de la Educación Básica es formar al estudiante en los valores de la integralidad. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115, articulando las áreas fundamentales y optativas, respetando las condiciones socioeconómicas de estudiante y su ritmo de aprendizaje, teniendo en cuenta la heterogeneidad de la Comunidad Educativa que conforman. *(Ver anexo Planes de área)*

7.1.1.4.1. Objetivos Generales de la Educación Básica Primaria

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al Educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



la vida cotidiana.

Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.



Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano

7.1.1.4.2. Objetivos Específicos de la educación Básica Secundaria

Desarrollar la capacidad para comprender textos y expresar correctamente, mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

Valorar y utilizar la lengua Castellana por medio de expresión literaria en el país y en el mundo.

Desarrollar las capacidades por el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

Promover el avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



Desarrollar actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

Comprender la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.



Iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y al entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicos que le permitan el ejercicio de una función social útil.

Desarrollar el estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

Establecer el estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política del desarrollo económico de los países y las diversas manifestaciones, culturales, de los pueblos.

Formar en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y las relaciones internacionales.

Estimular la apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresiones artísticas y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.



Establecer la comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.

Inculcar las valoraciones de la salud y de los hábitos relacionadas con ellas.

Fomentar la utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con sus propios esfuerzos.

Propiciar la educación física y la práctica de la recreación y de los deportes, la participación organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

7.1.1.5. La Educación Media Técnica.

En la institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro” se concibe la Educación Media Técnica como la que tiene por objeto preparar al estudiante para el mundo del trabajo y para la educación Superior. Su plan de estudios es similar a la Básica; sus áreas obligatorias se estudian con mayor nivel de profundidad y se agregan las Ciencias Económicas, Políticas y la Filosofía. (Art. 29,30 y 31 Ley 115/94). También tiene en cuenta los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) obligatorios de la Educación de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 115/94, La Educación media puede ser Académica o técnica La Educación Media Académica prepara al estudiante para continuar sus estudios superiores; pero las condiciones socioeconómicas



de los educandos no les permiten incursionar a las universidades. La Educación media técnica cumple también el anterior objetivo y por lo tanto tiene una formación académica de base; además forma al estudiante para incorporarlo al sector productivo específicamente en la especialidad “ASISTENCIA ADMINISTRATIVA”, articuladas con El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

7.1.1.5.1 Objetivos de la Educación Media Técnica.

La educación media académica, permitirá a los estudiantes de la Institución Educativa, según sus intereses y capacidades profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades o acceder a la educación superior.

Son objetivos específicos de la Educación Media Técnica:

Profundizar en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

Profundizar en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.

Incorporar la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de



laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.

Desarrollar la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

Vincular programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

Fomentar la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social.

Favorecer la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

Cumplir los objetivos de la educación básica contenidos en los numerales b, del artículo 20 c, del artículo 21 y c, e, h, ñ del artículo 22 de la presente ley.

7.1.1.6. Planes de área:



La planeación o diseño de cada una de las áreas, debe contener por lo menos los siguientes elementos: Identificación, intensidad horaria semanal, diagnóstico, justificación, marco teórico (lineamientos curriculares), objetivos y fines de la educación, competencias, estándares básicos de competencia, logros, indicadores de desempeño, ejes conceptuales o temáticos (conceptuales, procedimentales, actitudinales); metodología; criterios y procedimientos para evaluar; planes de apoyo; y metas de calidad. Las áreas se articulan con los diferentes proyectos transversales y programas institucionales. En preescolar se trabaja por dimensiones y no por áreas. (Ver anexo Planes de área).

7.1.1.7. Planes de clase:

Además de la planeación general de toda el área (de primero a once, articulado con preescolar) el docente organiza una planeación por área, grado y periodo, que puede contener al menos los siguientes elementos: procesos básicos o ejes curriculares, competencias a desarrollar, estándares, proyecto según lo que se determine en el área; contenidos básicos; metodología; indicadores de desempeño, evaluación y planes especiales de apoyo. (Ver anexo Planes de clase)

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para ejercicio de la democracia, para la educación para el uso tiempo libre, para el aprovechamiento



y conservación del ambiente, y en para los valores humanos.

7.1.1.8. Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT):

Un proyecto Pedagógico Transversales (PPT), un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracterizan porque no se desarrolla en un tiempo determinado y con una secuencia temática rígida. El Decreto 1860 de 1.994 en su artículo 6 reglamenta la obligatoriedad de los proyectos pedagógicos.

La Institución Educativa ha implementado como proyectos pedagógicos transversales los siguientes:

Proyecto de
educación
ambiental

Proyecto de
movilidad
segura

Proyecto de
estilo de vida
saludable

Proyecto de educación sexual y construcción ciudadana

(PESCC) Proyecto de educación financiera y económica

Proyecto de derechos

humanos Proyecto de



convivencia Escolar.

Proyecto de Aprovechamiento del tiempo Libre.

Proyecto Educación para la Paz y la Justicia.

7.1.1.8.1. PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con la implementación de este proyecto promueve en el estudiante el respeto por la preservación y conservación de los recursos naturales e inculcarles valores en una cultura que priorice en el cuidado del ecosistema y del ambiente.

También permite sensibilizar a la comunidad Educativa del corregimiento La Ermita, a través de charlas de la importancia de conservar de nuestros recursos naturales y las consecuencias que su destrucción nos acarrea.

7.1.1.8.2. PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la Ley 1503 de 2011, asume la responsabilidad de contribuir con la política de seguridad vial trazada por el Gobierno Nacional, buscando disminuir significativamente la accidentalidad que se registra en las vías del país. Para lograrlo, definió y desarrollo las Orientaciones Pedagógicas para la Movilidad Segura, que pretenden presentar una adecuada educación vial, ésta permite formar personas responsables y competentes, con lo cual se podrá incidir de manera efectiva en



la seguridad vial.

7.1.1.8.3. PROYECTO DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El Ministerio, desarrolla el Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS) en articulación con el Programa de Alimentación Escolar; entendiendo la promoción de estilos de vida saludable como el desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo. El programa cumple con el propósito de ofrecer a las entidades territoriales orientaciones conceptuales, pedagógicas y operativas para guiar a los establecimientos educativos en la construcción de proyectos pedagógicos transversales, que contribuyan al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo.

7.1.1.8.4. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA (PESCC)

Este proyecto permite generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir



al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas y alcanzar el bienestar, el desarrollo personal a través de actividades democráticas que permitan al estudiante formarse como ciudadano íntegro, mediante la comprensión de los deberes y derechos propios y de los demás, para el logro de una sociedad justa y pacífica donde se desarrollan actitudes de dialogo concertación y solución de conflictos.

Este proyecto busca implementar estrategias pedagógicas y metodológicas que conlleven al fortalecimiento de la educación afectiva de los niños, niñas, adolescentes generando cambios de actitud y conductas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, la autoestima, el respeto, etc. enfatizando en la vivencia de valores.

7.1.1.8.5. PROYECTO DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

El Ministerio de Educación Nacional propone la Educación Económica y Financiera como un proyecto pedagógico transversal articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.



Este proyecto es importante para la institución y al mismo tiempo beneficia a los estudiantes porque busca que ellos puedan tomar decisiones que requieren la aplicación de conceptos económicos y financieros básicos y además incorpora los saberes de las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su cosmovisión y cultura. Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva. Potencia la participación de la comunidad educativa, escucha e integra los aportes de distintos sectores sociales y de los sectores económicos como el productivo, financiero, cooperativo y de servicios.

“Promover la educación financiera y una cultura financiera positiva en los niños y los jóvenes es esencial para asegurar una población educada en finanzas que sea capaz de tomar decisiones con conocimiento de causa”. UNICEF.

7.1.1.8.6. PROYECTO DE DERECHOS HUMANOS

La enseñanza de los derechos humanos, ha tomado gran importancia en la actualidad puesto que existe la necesidad de vivir y enfrentar espacios y tiempos con dificultades cada vez más grandes, donde se evidencia diversas formas de vivir de los derechos humanos.

Es así como la enseñanza y la vivencia de los derechos humanos crea un ambiente más agradable, utilizándose como instrumento de educación en la



familia, escuela y sociedad, siendo la base fundamental en el actuar del niño, la niña y adolescente.

Este proyecto pretende conocer y describir las potencialidades y fortalezas desarrolladas en la cotidianidad relacionadas con los DDHH en el conjunto de las prácticas escolares de los diferentes estamentos de la Institución Educativa.

7.1.1.8.7. PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La convivencia escolar es aquella relación entre estudiantes, profesores y demás personal educativo que permite el desarrollo integral de niños y jóvenes en su proceso de aprendizaje y adaptación a la vida social; así como en el proyecto de vida de cada uno de ellos.

Al abordar la convivencia escolar como una parte esencial en su formación se facilita el desarrollo de una larga lista de competencias, tanto en el ámbito personal como social.

Como sabemos, la relación entre personas es algo que encontramos ya establecido en nuestra sociedad; sin embargo, la sana convivencia debe de



construirse y en ella confluyen diversos elementos, sobresaliendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Así mismo, podemos decir que la convivencia implica al menos a dos personas (que bien pueden ser

más), donde interviene la voluntad y objetivos de cada uno de los participantes y que, de forma constante, se encuentra sujeta a cambios. Eso sí, exigiendo que los participantes se adapten a la presencia de los otros y a la situación.

7.1.1.8.8. PROYECTO APROVECHAMINETO DEL TIEMPO LIBRE.



Es importante reconocer que la I.E debe propiciar tiempos, espacios y actividades lúdicas y culturales que promuevan entre la comunidad relaciones interpersonales de fraternidad, satisfacción de necesidades de movimiento, aprendizaje y desarrollo de conductas y acciones motrices, verbales, concientización de una cultura física e intelectual que contribuyan al mejoramiento de su salud, de su calidad de vida y, sobre todo, inculcar en el joven la importancia de saber aprovechar su tiempo de ocio. Así de esta manera se le pueda aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física.

7.1.1.8.9. PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA JUSTICIA.

La participación y reflexión escolar permiten la discusión no sólo desde una determinada racionalidad sino la posibilidad de aplicación de esquemas a la realidad.

La reflexión escolar es básica, pero educar en y para los derechos humanos



y para una vida cívica supone revisar la ubicación y significación que se da al sujeto que aprende en su identidad individual y cultural.

Dicho aprendizaje debe ser con el cerebro, con el corazón, con el cuerpo íntegro, en la experiencia individual y colectiva.

La educación, en compromiso con el devenir del hombre debe estar animada por la esperanza de que la gente pueda acordar formas de vida que fomenten la solidaridad, la cooperación el respeto mutuo y el respeto por uno mismo, es decir, el proyecto cívico-político y de derechos humanos debe conducir al análisis de los valores y al conocimiento básico de la vida constitucional de Colombia, al igual que de la actual Constitución Política de nuestro país.

7.1.1.8.10. PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE LAS TICS EN EL AULA.

“Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir al acceso universal de la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión, dirección y administración más eficientes del sistema educativo”. El programa ‘Todos a Aprender’ en el componente de formación situada aplica una estrategia sustentada en el acompañamiento y en las problemáticas específicas del aula en torno a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, enfoca la estructuración de oportunidades para que el colectivo



de maestros afine sus prácticas de aula; consecuentemente su desarrollo está relacionado con la creación, puesta en marcha y mejoramiento de ambientes de aprendizaje efectivos. En ella se privilegia la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes y se busca crear ambientes de aprendizaje que facilite oportunidades a los alumnos para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

En este sentido, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se han convertido en una poderosa herramienta didáctica que suscitan la colaboración en los alumnos, centrarse en sus aprendizajes, mejoran la motivación y el interés, promueven la integración y estimulan el desarrollo de ciertas habilidades intelectuales tales como el razonamiento, la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aprender a aprender.

Con referencia a lo expuesto se propone el ‘Uso pedagógico de las TIC para el fortalecimiento de estrategias didácticas del PTA’ en donde los docentes tienen la posibilidad de mejorar sus prácticas de aula, crear entornos de aprendizajes más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, facilitar el trabajo en equipo y el cultivo de actitudes sociales con la Comunidad de Aprendizaje (CDA) inicialmente en las áreas Matemáticas y Lengua Castellana, de la básica Primaria e ir implementándola el resto de áreas fundamentales y en los grados de la Básica Secundaria y Media.

7.1.1.8.11. PROGRAMA TODOS A APRENDER:



“Todos a aprender”: el Programa de Transformación de la Calidad Educativa, cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente.

Busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, lo que redundará en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes. Como resultado, se espera, además, que el 25% de ellos mejore su nivel en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en las pruebas Saber 3° y Saber 5°.

El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes.

Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas



transformaciones educativas. En ese sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje.

Así, el aula de clase es concebida por el Programa: “Todos a aprender” como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro el currículo, los materiales educativos, la evaluación la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la gestión educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura que permiten la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

“Todos a aprender”: El programa para la transformación de la calidad educativa involucra cinco componente

1. Componente pedagógico: Se refiere a la interacción comunicativa entre el docente y los estudiantes. Se busca crear un ambiente de aprendizaje que les dé a los estudiantes la posibilidad de construir conceptos, desarrollar habilidades de pensamiento, valores y actitudes.
2. Componente de formación situada: Basado en las problemáticas específicas de aprendizaje del aula, este componente busca que los maestros



fortalezcan sus prácticas de aula, por lo que se implementarán estrategias de interacción de comunidades de aprendizaje y acompañamiento directamente en el aula de clase por parte de docentes tutores a los maestros.

Su objetivo es crear un ambiente de formación e intercambio y perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y buenas prácticas, con el objetivo de formar comunidades de aprendizaje comprometidas con el mejoramiento.

3. Componente de gestión educativa: Se concentra en organizar y estructurar los factores asociados al proceso educativo de manera que se permita planear, hacer, evaluar y corregir. Así, este componente busca apoyar el progreso de los procesos de gestión académica, a través de estrategias que mejoren la calidad en la escuela, teniendo en cuenta las capacidades de cada comunidad educativa.

4. Componente de condiciones básicas: se refiere a los escenarios imprescindibles para garantizar que el proceso educativo del estudiante. Tres son las condiciones básicas: i) Que los estudiantes puedan llegar a la escuela (facilitar su desplazamiento), ii) que existan espacios funcionales para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades escolares y que los estudiantes permanezcan en la escuela en forma cotidiana, incluyendo estrategias asociadas a la alimentación y nutrición para ayudar a que la capacidad de aprendizaje sea mejor.



5. Componente de apoyo, comunicación, movilización y compromiso social:

Este componente, transversal a todo el proceso de transformación educativa, hace referencia a la necesidad de impulsar una actitud nacional comprometida con la calidad del sistema educativo para que todos los niños y niñas del país aprendan bien y para que se amplíen las condiciones y oportunidades para hacerlo. No existe un solo caso en el mundo en el que una institución educativa o un sistema educativo haya podido cambiar la trayectoria de los logros de sus estudiantes sin un liderazgo y un compromiso fuerte de la comunidad educativa y la sociedad en general.

7.1.2. Enfoque metodológico:

El enfoque metodológico hace explícito los acuerdos básicos relativos a métodos de enseñanza flexibles, relación pedagógica y uso de recursos que deben responder a las características de nuestros estudiantes. Lo primero es dejar en claro la estrecha relación que debe existir entre el enfoque metodológico, el modelo pedagógico, la utilización de recursos para el aprendizaje y las técnicas e instrumentos de evaluación empleados para la valoración del desempeño de los estudiantes.

7.1.3. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA



En la Institución Educativa aplica el principio de la escuela activa y la educación integral con el fin de formar un hombre nuevo.

Los educadores de la institución se apoyan en la propuesta Pedagógica del Aprendizaje Significativo, en donde el trabajo escolar esté diseñado para superar el memorismo tradicional de las aulas y lograr un aprendizaje más integrador, comprensivo y autónomo; partiendo siempre de lo que el alumno tiene, conoce, respecto de aquello que se pretende aprender.

Se comparte la propuesta de Ausubel y Novak del aprendizaje significativo, como un estímulo hacia el entrenamiento intelectual constructivo, racional y autónomo, aprender comprendiendo la realidad e integrarla en mundos de significatividad; teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje de los alumnos y las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran inmersos los estudiantes que conforman la institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”.

El Aprendizaje significativo de Ausubel: En la sociedad actual, la educación como transmisión del saber no es ya una concepción adecuada. Hay que superar la idea del alumno como receptor pasivo del conocimiento que le transmite el profesor:

El alumno debe pasar a la actividad y convertirse en un constructor de conocimientos.



El aprendizaje significativo es el proceso a través del cual una nueva información (un nuevo conocimiento) se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva (no-literal) con la estructura cognitiva de la persona que aprende.

Características:

- No-arbitrariedad: el material nuevo será aprendido significativamente sólo si el sujeto posee los conocimientos específicamente relevantes e inclusivos (subsumidores) que permitan “anclar” los nuevos contenidos y darles sentido.
- Sustantividad: lo que se incorpora a la estructura cognitiva es la sustancia del nuevo conocimiento, no las palabras precisas usadas para expresarlas.

El aprendizaje es significativo si el alumno establece relaciones con sentido entre sus conocimientos previos y el nuevo contenido. Para ello debe procesar cognitivamente la nueva información y movilizar y actualizar sus conocimientos previos para tratar de entender la relación que guardan con el nuevo contenido.

Condiciones para el aprendizaje significativo



Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario:

Que el aprendizaje tenga sentido para el alumno.

Que la información que se presenta este estructurada con cierta coherencia interna (significatividad lógica).

Que los contenidos se relacionen con lo que el alumno ya sabe (significatividad psicológica).

Que el alumno disponga de las estrategias necesarias tanto para el procesamiento de la nueva información, como para el “recuerdo” (activación) de sus conocimientos previos.

El sentido en el aprendizaje significativo

Se utiliza el término sentido para referir a las variables que influyen en que el alumno esté dispuesto a realizar el esfuerzo necesario para aprender de manera significativa.

Hace referencia a todo el contexto donde se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje e incluye factores como la autoimagen del alumno, el miedo a fracasar, la confianza que le merece su profesor, el clima del grupo, la forma de concebir el aprendizaje escolar y el interés por el contenido.

Significatividad lógica de los contenidos



Para que la información que se le presenta al alumno pueda ser comprendida es necesario que el contenido posea una estructura interna lógica y coherente, y el docente respete y destaque esta estructura, presentando el material de manera clara y organizada, a través de una secuencia lógica en donde cada aspecto sea coherente con los otros. Significatividad psicológica de los contenidos

Los contenidos deben ser adecuados al nivel de desarrollo y conocimientos previos que tiene el alumno. Si éste no dispone de los esquemas cognitivos que le permitan relacionar e interpretar la información que se le presenta, no será capaz de comprenderlos. El docente debe activar los conocimientos previos del alumno y seleccionar y adecuar la nueva información para que pueda ser relacionada con sus ideas previas.

Las estrategias de aprendizaje

Son las técnicas que usamos tanto para asimilar nueva información, como para recuperarla más tarde. Podemos distinguir entre:

- Estrategias cognitivas: incluyen los procedimientos que utilizamos para mejorar nuestra capacidad de aprender o recordar algo (repetición en voz alta del material, búsqueda de ideas principales, resumen o creación de imágenes visuales que nos ayuden a recordar la información nueva).



- Estrategias meta cognitivas: incluyen el razonamiento acerca de los procesos mentales que se utilizan en el proceso de aprendizaje, corrigiendo y evaluando el aprendizaje a medida que va ocurriendo (elección de la técnica de aprendizaje, planificación y organización de la tarea, evaluación del propio progreso o la toma de decisiones).

Por qué el Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo promueve los aprendizajes significativos, ya que el trabajo en equipo permite la modificación de los contenidos hasta adecuarlos al nivel de comprensión de cada uno de los alumnos, a través de la clarificación de dudas, la utilización de un vocabulario adecuado, la explicación más detenida de un concepto, el diálogo, la discusión y las explicaciones mutuas, conducen al procesamiento cognitivo de los contenidos y a un aumento de la comprensión, la confrontación de puntos de vista distintos contribuye a la reestructuración de los esquemas de conocimiento a través de la aparición de conflictos socio cognitivos, el grupo ofrece un entorno de trabajo relajado que fomenta la participación de los más inseguros.

Al verbalizar el alumno sus esquemas cognitivos respecto al contenido, va reestructurándolos y



recibiendo la retroalimentación necesaria para corregir y completar sus puntos de vista, en las dinámicas cooperativas los alumnos cuentan con el tiempo necesario para reflexionar, pensar y asociar sus ideas previas con las nuevas, tareas cooperativas permiten asimilar estrategias de aprendizaje al tiempo que se aprenden los contenidos. Esto se debe a que:

- Se ponen en juego toda una serie de destrezas meta cognitivas relacionadas con la propia interacción cooperativa:
- planificación y organización de la tarea, toma de decisiones, argumentación y defensa de posturas, negociación de puntos de vista, resolución de problemas..., muchas de las cuales antes eran monopolio del profesorado.
- Se propicia un clima afectivo adecuado para el uso de las estrategias de aprendizaje, debido a la reducción de la ansiedad, el aumento de la autoestima y la motivación, etc.

7.1.4. MODELO PEDAGÓGICO.

El Modelo Educativo es el conjunto de actitudes, lineamientos y conductas que guían el proceso educativo para suscitar el tipo de hombre descrito en nuestro ideario. Es también el elemento operativo tanto de nuestra Misión Educativa como el mismo ideario.

Al ponerlo en práctica, permite también, a maestros y alumnos



construimos a nosotros mismos de acuerdo con la pedagogía de la I.E. Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro. El modelo adquiere vigencia sólo con el compromiso de ser vivido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

CONCEPTO DE EDUCACIÓN. La educación es el factor primordial para la transformación del SER. A través de ella logramos mejorar la calidad de vida y la reconstrucción de las estructuras sociales. Toda educación implica un modelo pedagógico que orienta la consecución del tipo de hombre que pretende determinada sociedad. En este orden de ideas el modelo pedagógico define las características que deben poseer tanto estudiantes como docentes y de hecho su relación en la escuela. La I.E. Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, basa el quehacer pedagógico.....imcompleto

EL MODELO COLABORATIVO-COOPERATIVO como un enfoque que realza el aprendizaje que se da entre alumnos, es decir, da oportunidad a los alumnos de enseñar y aprender en cooperación, la instrucción no sólo viene de parte del profesor, sino que recae en ellos como participantes activos en el proceso. Propone que el alumno al ser parte de un grupo del cual depende su desempeño, asegurará que los otros integrantes del grupo también tengan un buen desempeño. Este tipo de aprendizaje recae en una instrucción compartida, son los propios alumnos los que jugaran roles como ayudantes o tutores. Este enfoque cambia el antiguo rol del profesor de entrega directa de instrucción a un profesor asesor de grupos de trabajo cooperativo y él es



responsable de crear las estructuras que llevarán al aprendizaje cooperativo.

"El aprendizaje cooperativo requiere de una división de tareas entre los componentes del grupo. Por ejemplo, el educador propone un problema e indica qué debe hacer cada miembro del grupo, responsabilizándose cada uno por la solución de una parte del problema. El profesor es quien diseña y mantiene casi por completo la estructura de interacciones y de los resultados que se han de obtener." (Panitz, 2001). Por su parte cada estudiante se hace cargo de un aspecto y luego se ponen en común los resultados. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás. Debe quitarse por el constructivismo.

La forma como se estructura la interdependencia social dentro del grupo, determina la interacción entre sus miembros y, con ello, los resultados.

- **Interdependencia positiva** (cooperación) deriva en una *interacción*

promovedora en la que los individuos **animan** y **facilitan** los esfuerzos de los demás.

- **Interdependencia negativa** (competencia) deriva en una *interacción de oposición* en la que los individuos **desalientan** y **obstruyen** los esfuerzos de los demás.



- **Ausencia de interdependencia** (esfuerzos individualistas) no existe interacción, ya que

los individuos **trabajan independientemente** sin ningún intercambio.

La **interacción promovedora** conduce a aumentar los esfuerzos hacia el logro, a promover relaciones interpersonales positivas y a la salud emocional.

La **interacción basada en la oposición o la ausencia de interacción**, llevan a una disminución de los esfuerzos hacia el logro, a relaciones interpersonales negativas y desajustes emocionales o psicológicos.

Tres tipos de dinámicas interactivas dentro del aula:

- **Dinámica individualista:** *no hay correlación entre las metas de los alumnos: el que uno*

alcance sus metas no influye en que otros consigan las suyas. Consecuencia: cada estudiante busca

su propio beneficio sin tener en cuenta a los demás.

- **Dinámica competitiva:** *existe una correlación negativa entre las metas de los alumnos:*

uno alcanza su objetivo si, y sólo si, los otros no alcanzan el suyo. Consecuencia: los estudiantes



compiten por alcanzar sus objetivos.

- **Dinámica cooperativa:** *existe una correlación positiva entre las metas de los alumnos:*

uno alcanza su objetivo si, y sólo si, los otros alcanzan el suyo. Consecuencia: los estudiantes

cooperan entre sí, de cara a conseguir sus objetivo.



Aprendizaje Por que el aprendizaje Cooperativo contribuye a la implantación de una dinámica cooperativa en el aula, en la que existe una correlación positiva entre las metas de los alumnos. De este modo, los estudiantes trabajan juntos buscando un objetivo común:

MAXIMIZAR EL APRENDIZAJE DE TODOS

La interdependencia positiva que se establece redunda en:

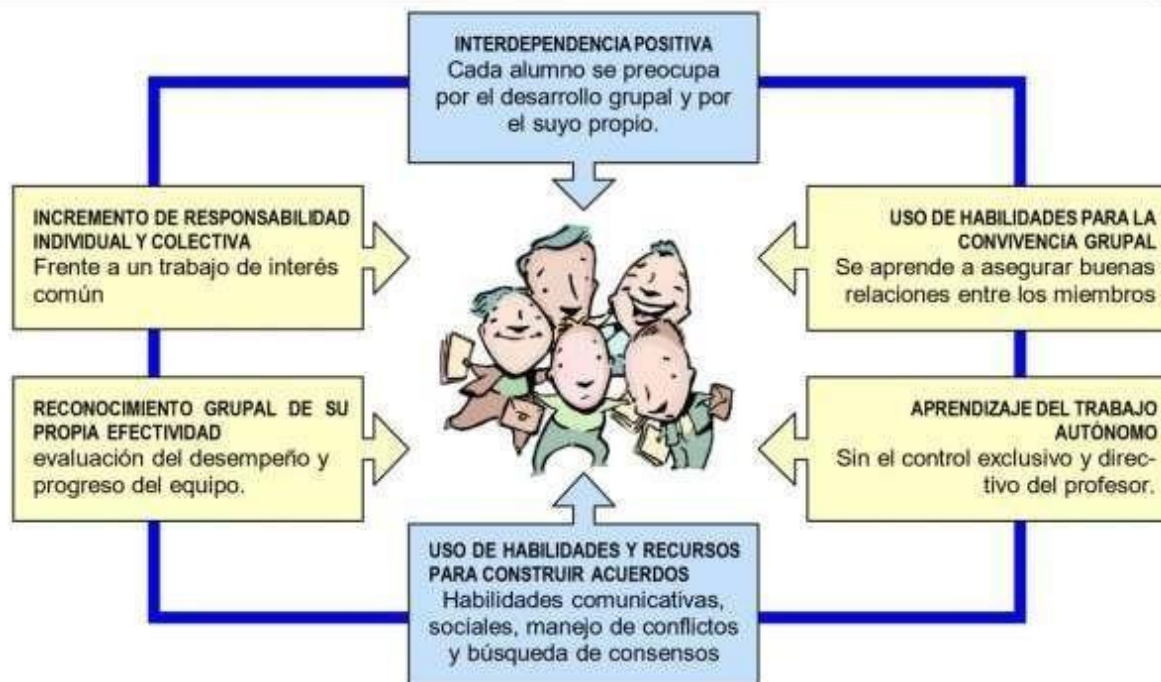
- El aumento de los **esfuerzos hacia el logro**, de las **relaciones interpersonales positivas** y de la **salud emocional**.
- El desarrollo por parte de los estudiantes de una marcada **responsabilidad individual y grupal**.
- El fomento de una **interacción interpersonal** que apunta hacia la **promoción del aprendizaje de todos los alumnos**.
- La **democratización de las oportunidades de éxito**.
- El desarrollo de **destrezas sociales** relacionadas con la comunicación, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos, el apoyo y la ayuda mutua...



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



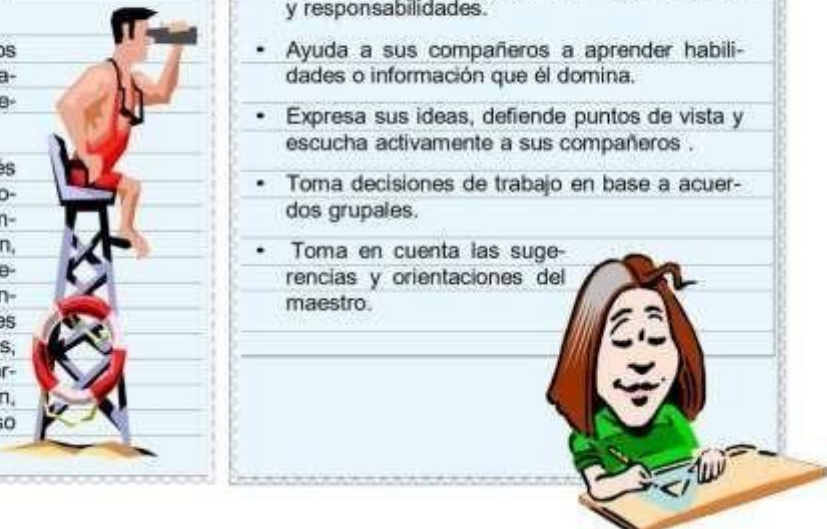
Imagen tomada de repertorio de estrategias pedagógicas,
(guerrero Ortiz Luis y terrones Álvarez Dayana, 2003)



Bases del aprendizaje colaborativo



El maestro	El alumno
• Planifica y propone actividades para los equipos. • Supervisa el trabajo de los equipos y les brinda la retroalimentación oportuna y necesaria. • Guía a los alumnos a través del proceso: los motiva, proporciona experiencias y ejemplos, verifica la comprensión, ofrece la oportunidad para reflexionar y practicar lo aprendido, revisa el material antes del examen con los alumnos, cubre eficientemente la información textual que requieren, dirige sesiones de repaso después del examen.	• Participa en tareas grupales asumiendo roles y responsabilidades. • Ayuda a sus compañeros a aprender habilidades o información que él domina. • Expresa sus ideas, defiende puntos de vista y escucha activamente a sus compañeros. • Toma decisiones de trabajo en base a acuerdos grupales. • Toma en cuenta las sugerencias y orientaciones del maestro.



Roles que juega el maestro y el alumno: Imagen tomada de repertorio de estrategias pedagógicas, guerrero Ortiz Luis y terrones alvarez Dayana, 2003)



7.1.5 Recursos para el aprendizaje.

La tiene una política institucional sobre dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje coherente con el enfoque metodológico planteado; en el proceso de enseñanza, en el cual se deben utilizar todos los recursos y materiales a disposición para que los estudiantes aprendan. Actualmente la Institución cuenta con un escenario deportivo, laboratorio de ciencias naturales, un laboratorio de física, un laboratorio de química, dos salas de cómputo, una sala de audiovisuales, un sonido, un aula máxima. También, en cada aula o salón de clase, se tienen los recursos tradicionales: tableros acrílicos, pupitres, escritorio para el docente.

7.1.6. Jornada Escolar. (VER ANEXO)

En la Institución Educativa la jornada escolar se regula conforme con la normatividad legal vigente, en especial, a la estipulada en el Decreto 1850 de 2002, en sus artículos 1° y 2°, donde se establece su duración y asigna el responsable para establecer su horario, así:

La Jornada escolar. Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico



y con el plan de estudios.

El Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas



por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Nivel	Horas semanales	Horas anuales
Preescolar (Transición).	20	800
Básica primaria	25	1000
Básica Secundaria	30	1200
Media técnica	40	1400

* Valores calculados para 40 semanas académicas anuales

La Ley 115 de 1994, define en los artículos 23 y 31, que como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas en el presente artículo serán dedicadas por el establecimiento educativo al desarrollo de las áreas



obligatorias y fundamentales.

La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

7.1.7. Evaluación (Sistema Institucional de Evaluación).

La institución adoptó unos criterios, procesos y procedimientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que se refleja en la práctica de los docentes y que se encuentra contemplada en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Además, de conformidad con el SIEE, las Comisiones de Evaluación y Promoción son la instancia para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Estas comisiones se reúnen periódicamente para analizar lo relacionado con los resultados académicos, de convivencia escolar y proponer estrategias de mejoramiento y ajuste a dicho sistema. (Ver anexo.

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – (SIEE)).

- ☐ **Disponibilidad y acceso a los recursos institucionales.**
- ☐ **Estrategias para la integración de las TIC en el aula.**
- ☐ **Gestión, mantenimiento y actualización de los recursos.**
- ☐ **Uso pedagógico de los recursos según las áreas del conocimiento.**



- ☐ **Capacitación docente en el manejo de herramientas tecnológicas.**
- ☐ **Política institucional de aprovechamiento de recursos para el aprendizaje.**
- ☐ **Seguimiento y evaluación del uso de los recursos educativos.**

7.2. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El seguimiento académico permite definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, los desempeños, las valoraciones, la pertinencia de la formación recibida, las actividades de nivelación de los aprendizajes, la promoción, todo esto mediante el seguimiento a los resultados académicos y al uso pedagógico de las evaluaciones externas, las actividades de recuperación y los apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales.

7.2.1. Seguimiento a los resultados académicos.

Los docentes de la Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro” realiza seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes y una vez por periodo se reúnen en las Comisiones de Evaluación y Promoción para analizar los resultados y determinar si se alcanzaron las metas propuestas en cada uno de los grupos. También, existe retroalimentación a los



padres de familia, mediante las reuniones que programa la I.E y que desarrollan los profesores para informales sobre el rendimiento académico y los aspectos de convivencia escolar de su hijo o acudido, entrega que se hace en cada periodo académico de los informes de los estudiantes o boletín escolar, el cual brinda información integral del avance de la formación en cada una de las áreas, incluyendo información detallada de las fortalezas y dificultades que haya presentado el estudiante en cada área, como también establece las recomendaciones y las actividades de apoyo para la superación de las debilidades presentadas.



7.2.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas.

Los docentes, reunidos por áreas, evalúan los resultados de las pruebas externas (SABER 3°, 5°, 9° y 11° Y EVALUAR PARA AVANZAR), los cuales sirven como parte del diagnóstico del área y a partir de allí plantean metas de calidad y acciones que permitan el mejoramiento de la práctica de aula.

7.2.3. Seguimiento a la asistencia.

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, cuenta con mecanismos de control a nivel institucional; además, del que lleva cada docente en su grupo. Haciendo así seguimiento al ausentismo de los estudiantes e involucrando a los padres de familia en su control. El ausentismo impacta negativamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

7.2.4. Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje.

Este apoyo se presta de manera incipiente, ya que los docentes no están capacitados para ofrecer unas prácticas pedagógicas de manera diferencial a



estudiantes con necesidades especiales. Se pretende realizar un plan de seguimiento a egresados para el año 2018, y que se integren a la vida institucional.

7.2.5. Actividades de Nivelación.

Existe en el SIEE el diseño de una política institucional para las actividades de nivelación, con el

fin de ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y al mejoramiento de sus resultados.

7.2.6 Seguimiento a los egresados.

En la autoevaluación institucional del año 2015, se identificó como debilidad en el nivel de existencia, la falta de seguimiento a egresados. Por lo anterior se tiene previsto diseñar un plan de seguimiento a egresados con el fin que conocer su condición académica y laboral, igualmente con el fin que se integren a la vida institucional del establecimiento educativo.

☐ **Registro institucional del seguimiento académico (formatos, informes o actas).**

☐ **Planes de mejoramiento individual y grupal.**

☐ **Participación de padres y estudiantes en el proceso de seguimiento.**

☐ **Acompañamiento pedagógico y tutorías.**

☐ **Criterios para identificar alertas académicas o de deserción.**



☐ **Rol del Consejo Académico y de los docentes líderes en el seguimiento.**

☐ **Evaluación del impacto del seguimiento en los resultados institucionales.**

7.3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.

En la Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, se planifican las actividades para que los estudiantes aprendan, desarrollen sus competencias y mejoren sus desempeños. Este proceso tiene por componentes: opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos pedagógicos transversales, estrategias para las tareas escolares, uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.

☐ **Planeación, ejecución y evaluación de las prácticas.**

☐ **Integración de proyectos pedagógicos transversales (PPT).**

☐ **Uso de estrategias didácticas y recursos tecnológicos.**

☐ **Espacios de reflexión y socialización docente.**

☐ **Acompañamiento pedagógico y observación de clases**

7.3.1 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.

Para las prácticas pedagógicas de aula los docentes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, enmarcadas en el enfoque metodológico, con el uso de todos los recursos a



disposición para que los estudiantes aprendan.

El enfoque metodológico adoptado por la institución educativa permite al docente tener un amplio repertorio de estrategias didácticas para que el aprendizaje sea significativo - cooperativo.

7.3.2 Estrategias para las tareas escolares.

La tarea escolar es personalizada y obedece a procesos de apoyo o afianzamiento de los aprendizajes del estudiante; por eso, toda tarea que se le asigne debe ser adecuada a sus necesidades.

7.3.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.



Es fundamental la importancia que tiene para el proceso de enseñanza aprendizaje el uso articulado de los recursos didácticos y herramientas TICs con su propuesta pedagógica y la contribución que hace la variedad de estos utilizados en la práctica pedagógica frente a la motivación.

7.3.4 Uso de los tiempos para el aprendizaje.

Se tiene definido los tiempos para el aprendizaje por periodos de clase en cumplimiento a la normatividad legal vigente. Igualmente se desarrollan actividades extracurriculares que complementen la jornada escolar y fomenten la formación integral de los educandos. Se tienen definidos los horarios en su respectiva jornada, tanto en la primaria como en la secundaria y la media técnica teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación. Existe una articulación con el SENA en el área técnica en los grados 10 y 11, con el desarrollo de siete (7) horas semanales por grado.

La asignación de carga académica a los docentes se realiza todos los años de acuerdo a los perfiles de estos y en cumplimiento de la normatividad



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



del Ministerio de Educación Nacional.

7.4. GESTIÓN DE AULA.



El objetivo de la gestión de aula es concretar los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase, con base en la relación y estilo pedagógico, planeación de clases y la evaluación en el aula.

Las prácticas pedagógicas desarrolladas por los alumnos lideradas por los docentes se basan en un aprendizaje cooperativo teniendo en cuenta la relación afectiva y la valoración de la diversidad de los estudiantes. Todo esto basado en el planeamiento de las diferentes áreas y los planes de clase utilizado por cada uno de los docentes.

El manual de convivencia es socializado con los estudiantes para un ambiente armónico en la institución.

Las estrategias de aprendizaje puestas en prácticas por los docentes son variadas; se dictan charlas con personas especializadas en diversos temas, se desarrollan proyectos para mejorar el ambiente escolar y controlar la violencia y agresividad; pues se manejan estudiantes que vienen de un ambiente social bastante difícil.

7.4.1. Relación pedagógica.

El docente se constituye en un *mediador y orientador en su relación con el estudiante en el proceso de aprendizaje de este último*. En esta mediación el profesor orienta y guía la actividad mental constructiva de sus estudiantes, a quienes proporciona ayuda pedagógica ajustada a su competencia



(conocimientos previos).

7.4.2. Planeación de clases.

La planeación tiene como propósitos: la consecución de los objetivos relacionados con los contenidos concretos de aprendizaje, el desarrollo de habilidades del pensamiento, la elección de los recursos didácticos, el establecimiento de procesos evaluativos.

La planeación debe partir del tema o contenido a enseñar, el cual debe ser un eje articulador que permita la relación con otros conceptos del área o asignatura, de otras áreas del conocimiento y/o relacionado con el medio (la elección del tema debe atender, entre otras cosas, los conocimientos previos diagnosticados en los estudiantes, la estructura básica de conceptos y principios de cada disciplina y por supuesto los estándares curriculares diseñados por MEN y los Derechos Básicos de Aprendizaje; las actividades que realizan los estudiantes de manera activa y el producto (material producido por el alumnado) deben ser creativos y abiertos, atendiendo a la diversidad que se presenta en el aula de clase, de acuerdo con las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

7.4.3 Estilo pedagógico.



En este aspecto debe privilegiar las perspectivas de docentes y estudiantes en la elección de contenidos y en las estrategias de enseñanza (proyectos, problemas, innovación, investigación en el aula, etc.), que favorecen el desarrollo de las competencias. Un estilo de aprendizaje activo y participativo, que fomente la creatividad y la capacidad crítica, de un ser autónomo en su propio aprendizaje. Un estilo pedagógico que privilegie la comunicación abierta entre docentes y estudiantes.

7.4.4 Enfoque pedagógico.

El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano integral y social. En esta dirección, la Institución estructura su modelo pedagógico desde los paradigmas relevantes de una educación dinamizada por los diversos acontecimientos causados por los procesos de globalización, cambios rápidos en el mundo del trabajo, la necesidad de la reconstrucción social y la emergencia de un nuevo país, el esfuerzo por fortalecimiento de la sociedad civil, el gran impacto cultural causado en las personas por los medios masivos de comunicación, la revolución constante del conocimiento y la tecnología, el flujo enorme de información poco duradera, la apertura del país a la economía de libre mercado y los requerimientos de una lucha por la justicia social, entre otros.



Avanzamos hacia la construcción de una acción pedagógica facilitadora del proceso educativo y motivadora de los actores educativos para que se comprometan con la elaboración de sus propias metodologías, donde la construcción del conocimiento se dé a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno, la colectividad y el trabajo productivo, desarrollando las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales que demanda la nueva época. Nos enfocamos hacia la construcción de un modelo pedagógico integrado que nos permita responder con éxito a la complejidad de la época.

Se espera que al articular experiencias previas, conceptos elaborados, teorías, leyes, demostraciones, representaciones, recursos didácticos y tecnológicos dentro de un clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento, el desarrollo creativo, el trabajo lúdico y en equipo, y la activa participación en la definición de las reglas de juego y de convivencia, se pueda generar un aprendizaje significativo, el cual contribuye al desarrollo humano de la persona y de la sociedad.

7.4.5. Evaluación en el aula.

En la Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, los docentes evalúan el rendimiento académico de los estudiantes, de acuerdo a



los criterios definidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), utilizando diversas técnicas e instrumentos, entre ellos: la observación del trabajo diario del alumno en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo); el análisis del trabajo realizado en clase, las tareas o indagaciones para desarrollar en la casa, la comprobación de la capacidad para la expresión oral y escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.; las pruebas escritas y orales, y la investigación.

- ☐ **Registro y seguimiento de resultados por parte de los docentes.**
- ☐ **Estrategias de retroalimentación oportuna al estudiante.**
- ☐ **Participación del estudiante en la autoevaluación y coevaluación.**
- ☐ **Uso pedagógico de los resultados de evaluación para la mejora continua.**

8. COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA:

Este componente se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

8.1 ACCESIBILIDAD



De conformidad con lo expuesto en la guía N° 34 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se deben promover los planes de mejora escolar que incluyan el enfoque inclusivo, a partir de la adaptación del Índice de Inclusión, como proceso metodológico para la caracterización y la promoción de la educación inclusiva en colegios y en sistemas educativos, a las condiciones colombianas y a los postulados de la actual política educativa del gobierno nacional.

8.1.1 Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, admite y atiende a toda la población sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad, siguiendo las rutas de atención en el marco legal de la ley 1620.

8.1.2 Necesidades y expectativas de los estudiantes.

Mediante funciones del gobierno escolar, cada concejo elegido convoca a reunión(es) para discutir necesidades y expectativas de los estudiantes, con



su posible(s) soluciones convenientes, según las posibilidades administrativas y legales que tengan a bien, sujetos a disponibilidad económica.

8.1.3. Proyecto de vida.

Permite plantear orientaciones para la vida del estudiante de una forma más clara, de acuerdo a las posibilidades dentro de un contexto real, para que sus conductas se proyecten hacia el futuro. La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, busca fortalecer el acompañamiento a los estudiantes y a su entorno y poder reorientar esa proyección personal y encauzar las dimensiones de su personalidad en las diferentes áreas de la actividad y la vida social, de manera flexible y consistente, en una perspectiva temporal en la que es posible organizar sus principales aspiraciones y realizaciones actuales y futuras. Se busca el apoyo de profesionales de la alcaldía municipal, ONG competentes y los proyectos de salud pública para realizar ese acompañamiento.

Algunos de los talleres que se desarrollan:

Orientación sobre mejoramiento de la nutrición escolar.

Educación física y Tiempo libre orientados a conductas saludables.

Formación, comunicación y difusión de temas de salud según necesidad de la Comunidad educativa.



Prevención al consumo de sustancias psicoactivas.

Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Hábitos saludables.

Educación en salud sexual.

Desarrollo de habilidades para la vida.

Ambiente físico y psicosocial sano y seguro.

Prevención de riesgo biológico, físico y químico en el espacio escolar (interno y externo).

8.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, busca poner a disposición de la Comunidad Educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar; entre ellos están: la Escuela para Padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.

8.2.1 Escuela de padres.

La Institución Educativa cuenta con el desarrollo de la propuesta de escuela para padres, proyecto pedagógico institucional que orienta a los



integrantes de la familia respecto de la manera de acompañar a sus hijos en el proceso educativo y social.

8.2.2 Oferta de servicios a la comunidad.

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, realiza actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas para promover la integración con la comunidad.

Restaurante Escolar: El servicio de restaurante escolar tiene beneficiado al 90% del estudiantado, divididos en dos modalidades: 196 estudiantes reciben alimento industrializado y 185 reciben preparado en sitio (Almuerzo), los cuales cumplen con las minutas dispuestas con las nutricionistas con que cuenta el PAE, para mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes del Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, la alimentación que se brinda es balanceada y en óptimas condiciones y de manera gratuita, esta gestión es gracias a la inversión que realiza la gobernación del Norte de Santander.

Servicio de Transporte Escolar: Los estudiantes del Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, reciben de forma subsidiada por la alcaldía municipal de Ocaña el servicio de transporte en un 90%, iniciando aproximadamente en el mes de inicio del calendario de clases y cubre hasta el final de año. Gracias a la gestión Institucional, que realiza el comité de transporte ante la alcaldía municipal y la gobernación del departamento.



SENA: La Institución tiene convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dando tutorías, fortaleciendo los conocimientos ya adquiridos en las áreas de aprendizaje, para hacer a los estudiantes más eficaces al momento de realizar las practicas cumpliendo con la normatividad vigente y realizando las horas de prácticas estipuladas; cabe anotar que el SENA certifica a los alumnos del grado undécimo con el título de Técnico en Asistencia Administrativa.

- **Proyectos de extensión y proyección social.**
- **Vinculación de egresados y padres de familia en procesos formativos.**
- **Participación en redes y programas locales (ambientales, culturales, productivos).**
- **Alianzas con entidades externas para ampliar la oferta educativa y social.**
- **Evaluación del impacto de los servicios ofrecidos.**

8.2.3 Uso de la planta física y de los medios.

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, garantiza el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad.

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, cuenta con programas para el uso de la planta física y otros medios locativos



institucionales como sala de informática, el polideportivo, el aula máxima entre otros. El Consejo Directivo autorizo al rector para su reglamentación y adopción.

8.2.4 Servicio social estudiantil.

El servicio social estudiantil obligatorio tiene como propósito fundamental integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos productivos con los estudiantes de la especialidad que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Este trabajo esta empalmado con el proyecto de grado que realizan los estudiantes del grado undécimo, iniciando el proceso desde el grado decimo, donde los plasman sus anteproyectos; para llegar al grado undécimo con ideas claras y darles ejecución a dichos proyectos, permitiendo que los estudiantes realicen prácticas en diversas empresas de la localidad, demostrando las habilidades destrezas y conocimientos adquiridos en las áreas específicas de la modalidad.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo



y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
Por lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

La institución programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10 ° y 11 ° de la educación media técnica.

Los estudiantes de grado 10° y 11° prestan el servicio social estudiantil obligatorio en varias líneas

de trabajo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento educativo:

Líneas de acción para ejecución del servicio social obligatorio en la Institución Educativa:

1. Embellecimiento de la infraestructura física de la Institución.
2. Práctica del trabajo.
3. Aprovechamiento del tiempo libre. (Educación física, recreación, deportes, artes y música).
4. Medio ambiente. (Preservación, mejoramiento y conservación del medio ambiente, campañas de concientización del medio ambiente)



8.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro” cuenta con instancias de apoyo que favorecen una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias; entre ellas contamos: la participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres, las cuales se realizan a través de las diferentes instancias del gobierno escolar. Ver anexo proyecto de expresiones culturales.

8.3.1 Participación de los estudiantes.

El establecimiento educativo garantiza la participación de los estudiantes en la vida institucional: El representante de los estudiantes al Consejo Directivo, Personero, Contralor y Consejo Estudiantil. Igualmente se tiene reglamentado la participación de estudiantes en el Comité de Convivencia, Comité de apoyo en el restaurante escolar, Comisiones de evaluación y promoción y los proyectos de Servicio Social Estudiantil.

Otros de los espacios en los que se evidencia la participación estudiantil son en los diversos proyectos pedagógicos, transversales e institucionales, así también como en las diferentes actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas que programa la institución o asisten a otros espacios en



representación de la institución.

• Ruta de atención integral a la convivencia y el acoso escolar (Ley 1620 de 2013).

• Participación activa de los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, padres, directivos).

• Programas de liderazgo, mediación escolar y resolución pacífica de conflictos.

• Seguimiento y evaluación de la convivencia institucional.

8.3.2 Asambleas y consejo de padres de familia.

El Consejo de Padres, es un órgano de participación de los Padres de Familia o acudientes de los estudiantes del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad y servicio. Es la estrategia dinamizadora que fortalecerá las relaciones con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En asamblea de padres de familia se eligen los representantes por cada grado, quienes participan activamente en el Consejo Directivo, el Consejo de Padres, Comité de Convivencia Escolar, el Comité de alimentación escolar (PAE), las Comisiones de Evaluación y Promoción y el Plan de Mejoramiento, dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 5 del decreto 1286 de Abril 27 de 2005, y se sesiona con pertinencia para tratar temas que atañen al mejoramiento y a la sana convivencia entre la comunidad educativa.



8.3.3 Participación de las familias y la comunidad educativa.

Los padres de familia tienen espacio de participación dentro del Consejo Directivo, Consejo de Padres, Comité de Convivencia Escolar, Comisiones de Evaluación y Promoción, entre otros; Sin embargo, se requiere de una participación más activa por parte de éstos en la vida institucional y, particularmente, en el proceso de aprendizaje de sus hijos o acudidos. Es necesario realizar una caracterización familiar.

La Institución Educativa Carlos Hernández Yaruro, anualmente programa dentro de su calendario escolar, el festival de danzas, dando participación a todos los grados que hacen parte de la institución, festival que por lo general el último viernes del primer trimestre cuya finalidad es compilar la tradición folclórica del país, pues se da la oportunidad de hacer muestras de las tradiciones regionales de nuestro país, cabe destacar que la institución cuenta con un grupo de danzas que se hacen participe en cada evento organizado a nivel local y nacional a los cuales es invitado.

El teatro, la pantomima, la oratoria son otras expresiones artísticas con las cuales la institución cuenta, haciéndose participe en los eventos convocados a nivel regional y local.

La pintura y el canto, son también expresiones artísticas con que cuenta la institución con un gran número de participantes con que se organiza y que muchas veces se han hecho merecedores de premios y reconocimientos en



diversos niveles.

La Institución Educativa, procura gestionar e integrar a todos los actores de la comunidad en general, organiza proyectos internos y de proyección a la comunidad, como también otros que definen las actividades complementarias internas y externas. Estos proyectos están ajustados a proyecto educativo municipal y al plan de desarrollo municipal, así como a las disposiciones departamentales y nacionales.

8.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa cuenta con proyectos orientados a prevenir diferentes tipos riesgos. Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales y programas de seguridad apoyado por las entidades competentes como Bomberos y gestión del Riesgo Municipal.

8.4.1 Prevención de riesgos físicos.

Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural



o por acción del hombre, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área de la institución. Dentro de la prevención de riesgos físicos encontramos el Plan de Contingencias que tiene como propósito promover la protección del ambiente y la seguridad de la comunidad educativa en las instalaciones del establecimiento educativo.

8.4.2 Prevención de riesgos psicosociales.

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades, como Save the Children, Infancia y adolescencia y ICBF.

Con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Salud del Municipio de Ocaña se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Salud Pública, sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género.



8.4.3 Programa de salud y seguridad.

La Institución Educativa Instituto Técnico “Carlos Hernández Yaruro”, incorporado en su plan de estudios la prevención de desastres y la inclusión del tema de riesgos a través del proyecto de Seguridad Escolar. Este Plan de Seguridad Escolar, está soportado en los proyectos pedagógicos: educación ambiental, prevención y atención de desastres, educación de tránsito y seguridad vial, a través de ellos se implementa la gestión de riesgo en la institución, donde hay una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos, teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente natural, social y construido) se llevan a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Los objetivos son proteger la vida de los miembros de la Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales.

- 1. Conformación del Comité de Emergencias Escolar.**
- 2. Protocolos de actuación en caso de emergencia.**
- 3. Rutas de evacuación y puntos de encuentro.**
- 4. Simulacros y capacitaciones periódicas de seguridad escolar.**
- 5. Articulación con organismos de socorro y entidades locales (Defensa Civil, Bomberos, Policía, Cruz Roja).**



6. Mantenimiento y control de equipos de emergencia (extintores, botiquines, alarmas).

7. Plan de actualización anual del programa de gestión del riesgo.

LISTA DE ANEXOS

Anexo

1. Acta de
aprobación.

Anexo

2. Personal
docente

Anexo 3.

Personal

administrativo

Anexo 4. Gobierno escolar y demás órganos.

Anexo 5. Presupuesto 2019

Anexo 6. Organigrama

Anexo 7. Cronograma de

actividades 2019



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



Anexo 8. Planes de área.

Anexo 9. Estructura del plan de estudios

Anexo 10. Proyectos de articulación de la media técnica.

Anexo 11. Manual de Convivencia

Anexo 12. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Anexo 13. Manual de funciones y procedimientos.



República de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
I. E. INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO
Aprobado por Resolución N° 006917 del 07 de noviembre de 2023
NIT: 890.501.761-6 DANE: 254498000209
Corregimiento La Ermita, Ocaña - Norte de Santander



Anexo 14.

Autoevaluación institucional

2018 Anexo 15 Plan de

mejoramiento institucional 2019